

Mesa 51

Las organizaciones de Derechos Humanos en el Cono Sur (1964-2010)

Carol Solís (UNC)

María Cecilia Azconegui (UNCo-/UdeSA)

Rubén Isidoro Kotler (UNT)

“Relatos de sobrevivientes de La Perla en torno a la experiencia del testimonio judicial y su incidencia en la construcción de la memoria colectiva, Córdoba, 1983-2010”

Bonetti, Luciana

Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba

DNI: 31859267

luamalaya@hotmail.com

Autorización para publicar: Si

Introducción

El presente trabajo explorará la contribución a la construcción de la memoria colectiva sobre el pasado reciente aportada por las narrativas de sobrevivientes de uno de los Campos¹ Clandestinos de Detención, Exterminio y Tortura (CCDEyT) activos en la provincia de Córdoba durante la última dictadura militar

Para llevar a cabo esta tarea se indagará en las biografías individuales y colectivas de estos sujetos, apelando a la reconstrucción biográfica basada en la historia oral; el análisis tomará como disparador el primer juicio oral y público realizado en la provincia de Córdoba por crímenes de lesa humanidad llevado a cabo entre el 27 de mayo y el 24 de julio de 2008.

La causa judicial “Brandalisis”, rebautizada mediáticamente como “Juicio a Menéndez”, reconoce una incidencia aún no estudiada en las subjetividades y redes sociales

¹ Usaremos este término para referirnos a los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio, en tanto resultado de la “matriz escondida del espacio político en el que vivimos”, cuya existencia y funcionamiento permaneció oculto hasta ser denunciado por quienes lograron sobrevivir a esa experiencia. Según Giorgio Agamben, “El campo es el lugar en el que se ha realizado la más absoluta conditio inhumana que se haya dado jamás sobre la tierra: es decir, en última instancia, lo que cuenta tanto para las víctimas como para los descendientes.”

de los sobrevivientes del ex CCDEyT “La Perla”², la mayoría de ellos, testigos en la causa. Se tendrá en cuenta como particularidad del juicio la implementación del Equipo de Acompañamiento Psicológico, compuesto por profesionales instruidos en la temática de derechos humanos, y contenido dentro del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia integral a los querellantes y testigos víctimas del terrorismo de Estado, reglamentado en 2007.³

Por otra parte, se reparará en el rol de un actor social que también aporta su visión a la construcción de la memoria: los organismos de Derechos Humanos, focalizando en este caso en los que tienen representación en Córdoba.

Memoria

La modalidad de los juicios por crímenes de lesa humanidad que se han suscitado a partir de la anulación de las “Leyes de Impunidad” y los indultos ha redefinido el lugar del testimonio de los sobrevivientes en la construcción de la memoria colectiva. En este punto, es preciso delimitar la idea de memoria colectiva, debemos⁴ tener en cuenta que al individuo no se lo puede pensar solamente a partir de su situación actual, desprendiéndolo de su historicidad, sino que se debe tomarse en consideración que es un sujeto resultado de todos los hechos que le han transcurrido a lo largo de su existencia; sin embargo, sí será el presente el lugar en el que se sitúe para hacer memoria, Michel Pollak dice: “...*Sobre todo el recuerdo de guerras o de grandes convulsiones internas remite siempre al presente, deformando y reinterpretando al pasado. Así también hay una permanente interacción entre lo vivido y lo aprendido, lo vivido y lo transmitido. Esas constataciones se aplican a toda forma de memoria...*”⁵.

² “La Perla” fue el CCDEyT más grande de Córdoba, operó entre 1975 y 1979 y por él pasaron más de 3000 detenidos.

³ Equipo de acompañamiento psicológico al testigo/víctima del terrorismo de Estado: “Informe: Experiencia del acompañamiento psicológico realizado a testigos y querellantes en el primer juicio por crímenes de lesa humanidad en Córdoba”, Córdoba, 2008.

⁴ Debido a la empatía y la relación personal con los individuos portadores de los relatos que constituyen aquí nuestro objeto de estudio, usaremos el recurso de redacción denominado “nosotros de modestia” como modalidad permanente en el estudio.

⁵ POLLAK, Michel; “Memoria, olvido, silencio”; *Memoria, olvido, silencio la producción social de identidades frente a situaciones límite*; La Plata; Ediciones Al Margen; 2006; pág. 24

En cada individuo del colectivo estudiado, además de los sucesos vividos dentro del campo, de los que es protagonista y testigo, el desenvolvimiento de su vida posterior interferirá en su manera de recordar, se evidenciarán diferencias sustanciales en las narrativas de nuestros entrevistados. Entre quienes se quedaron en el país, los cuales convivieron con sus captores en la misma ciudad o en la misma provincia y quienes se exiliaron, teniendo una distancia física de miles de kilómetros con sus victimarios. Una de las sobrevivientes en esta última situación, en su relato, permite inferir el contraste existente entre las condiciones en que se encontraban los segundos respecto a los primeros: *“Intentaron que estuviéramos presentes en Juicio a las Juntas, de Strassera, pero en un momento dado nos dijeron que no había garantías para nuestra entrada al país. Hasta último momento estábamos esperando en España, que nos iban a dar el visto bueno de la entrada y nos dijeron que no...”*.⁶ Por su parte, uno de los sobrevivientes que permaneció en el país recuerda respecto de una citación a la que en principio se negó debido a las amenazas suscitadas:

*“Nos mandaron a citar con la policía, nos mandaron a decir que teníamos que ir, si no nos llevaban. Esa vez yo le dije a Becerra Ferrer, entramos así en un salón inmenso y el tipo estaba así sentado en la punta y dijo, apenas entramos: ‘Nunca más se niegue a una citación de la Justicia, nunca más ¿me entendió? Nunca más’ y después que dijo eso yo le dije: ‘lo que pasa es que nosotros venimos a declarar acá a la mañana y la noche nos llaman con lo que hemos declarado’ El tipo me dijo: ‘Imposible, no puede ser eso.- Si, nos llaman todo el tiempo. -No puede ser eso.- Si, es así.’ Y ahí quedamos.”*⁷

Asimismo, dentro de esta distinción, podemos mencionar algunos elementos que determinarán experiencias diversas, tales como: la prestación o no de sus testimonios en la instrucción de la causa Brandalísis; la participación o no como testigos en el juicio oral, la aceptación o no de la contención psicológica brindada por los miembros del Equipo de Acompañamiento durante éste juicio, para nombrar, a nuestro entender, los elementos más significativos.

⁶ Entrevista a L.C.; Córdoba; noviembre, 2010

⁷ Entrevista A.R.; Córdoba; octubre, 2010

En el recorrido de los relatos que conllevan dichas experiencias se visibilizan otras características intrínsecas al fenómeno de la memoria, que se suman e interrelacionan al presente como lugar de posicionamiento para su ejercicio, estos serían la selectividad y el carácter de construida. Este proceso es descrito por Pollak de la siguiente forma:

*“La memoria es selectiva, no todo queda registrado. La memoria también sufre fluctuaciones que están en función del momento en que resulta articulada, en que está siendo expresada. [...] La organización en función de las preocupaciones políticas y personales del momento muestra que es un fenómeno construido. Cuando hablo de construcción a nivel individual quiere decir que los modos de construcción pueden ser conscientes o inconscientes. Lo que la memoria individual guarda, recalca, excluye, recuerda, es evidentemente el resultado de un trabajo de organización.”*⁸

Uno de los sobrevivientes, haciendo consciente el complejo proceso que implica la rememoración y los elementos en ella intervinientes nos cuenta la sensación que tuvo al ser citado como testigo en el juicio a Menéndez 2008:

*“Lógicamente, uno cuando está pensando en eso, en la justicia, en los tribunales, en que estén todos los imputados ahí en la sala yo creo que, además de traerte un montón de recuerdos y situaciones por las que uno ha pasado allí... lo que más temor tiene uno es a que, a través de algunos errores o sino errores al menos contradicciones o cosas no muy claras, invalide su propio testimonio (...) y lo que hace que esto sea más dificultoso todavía es la cantidad de tiempo transcurrido desde... es como si uno... hay un choque en la esquina y uno va de testigo el mes que viene más o menos uno se acuerda los datos: si es que venía muy fuerte, si es que dobló... después de 30 años no tenés el mismo relato, ya tenés el relato de lo que viste pero desde lo que fuiste sumando en los años cuando lo fuiste comentando, uno ha cambiado algo aunque sea en esos años algunas cosas que va a omitir obviamente...”*⁹

⁸ POLLAK, Michel; “Memoria e Identidad social”; Op.Cit.; pág. 37, 38

⁹ Entrevista H.K.; Córdoba; mayo, 2010

La cita expuesta denota la tensión que desencadena la citación judicial vivida como la obligación de prestar testimonio sobre una experiencia que resulta sumamente traumática y cuyo recuerdo se halla atravesado por obturaciones de sentido.

En relación a las fluctuaciones de la memoria, durante una charla con Mariana Tello, encargada del área de investigación del sitio de memoria “La Perla”, la investigadora narra una anécdota que retrata este aspecto, nos cuenta que entre las actividades que organizó el sitio, se imprimió la colección de tarjetas “Memorias de La Perla” con fragmentos de testimonios judiciales de los sobrevivientes¹⁰ y durante el trabajo previo se las enviaron a cada uno de ellos para verificar correcciones, y *“hubo gente que el testimonio era del 84 y ya no usaba las mismas palabras...es muy groso eso, porque es un cambio de posición también y de tu identidad al respecto, por ejemplo, decía detenido por todos lados en el testimonio y cambiaron detenido por secuestrado, cambiaron el ‘estuve afectado a’ por ‘me obligaron a...’ y cosas por el estilo.”*¹¹ Ello es un indicio muy fuerte respecto a los cambios en las condiciones subjetivas del recuerdo pero también en sus condiciones sociales, si entendemos por éstas los diferentes registros discursivos disponibles en cada tiempo y el tipo y grado de sedimentación que éstos han tenido en los sobrevivientes que eligen determinados modos de pensar y pensarse varias décadas después de aquellas experiencias.

La memoria queda en la mente y en el cuerpo de cada uno pero la posibilidad de que las vivencias y sentimientos individuales, únicos e intransferibles sean transformados en significados colectivos y públicos queda abierta y esperando ser activada¹². Tomando los aportes de Maurice Halbwachs podemos decir al respecto que *“cada memoria individual es un punto de vista sobre la memoria colectiva, este punto de vista se transforma de acuerdo con el lugar que ocupo y que este mismo lugar cambia de acuerdo con las relaciones que establezco con otros medios sociales”*.¹³

¹⁰ La colección “Memorias de La Perla” consta de 54 tarjetas con fragmentos de testimonios judiciales y forman parte de la señalización del Sitio de Memoria. Más allá de los elementos generales reflejados en la cartelería, las tarjetas buscan mostrar las sensaciones subjetivas ligadas a las experiencias vividas en diferentes espacios.

¹¹ Entrevista Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

¹² JELIN, Elizabeth; “Espacio teórico. Las luchas por las memorias”; *Telar*; Buenos Aires, número 2-3; CONICET-UBA-IDES; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

¹³ HALBWACHS, Maurice en AGUILAR, Miguel Ángel; “Fragmentos de la memoria colectiva”; *Athenea Digital* 2; disponible en:

La fuente esencial para la reconstrucción de lo sucedido en los campos que existieron en la Argentina de la última dictadura militar la constituye la memoria de las personas que estuvieron secuestradas, las que son a un tiempo testigos y protagonistas porque vivieron la experiencia y pueden contarla. En otras palabras, observaron un acontecimiento y su testimonio sirve para asegurar la existencia de un hecho, pueden hablar desde lo que percibieron, pero también, de lo que padecieron en carne propia durante su desaparición¹⁴, desde su lugar de víctimas, “*sin testigos no hay juicio*”¹⁵. “*Lo que se sabe de La Perla, se sabe a través de cierta gente, no es por generación espontánea que sabemos cómo fue el funcionamiento de La Perla, sino que es producto del testimonio de determinada gente*”¹⁶, desde las Fuerzas Armadas no hay archivos, todo lo que se sabe es a través de los sobrevivientes.¹⁷ Cabe recordar que parte del plan sistemático de exterminio de la oposición política que se llevó a cabo durante la dictadura fue crear un andamiaje burocrático clandestino que registraba todo lo acontecido en los campos. Sin embargo, esa prueba que resultaría fundamental para la justicia fue igualmente “desaparecida” en la última etapa, justamente como acción instituyente de un doble borramiento. El primero acontecido por la desaparición de los cuerpos (a través de la metodología del secuestro y el asesinato clandestino) y el segundo por la desaparición de las huellas del primero, fundamento de la destrucción documental.

Ahora bien, en relación con los modos y fines de apropiación de aquellos pasados en el presente, la memoria, siguiendo a Todorov, puede tener dos usos:

“El uso literal, que torna al acontecimiento pasado en indispensable, supone someter el pasado al presente. El uso ejemplar, en cambio, permite usar el pasado en vistas del presente, usar las lecciones de las injusticias vividas para combatir las presentes (...) La justicia nace de la generalización de la ofensa particular, y es por

<http://www.4shared.com/document/cZ1i0SHm/maurice_halfwachs_memoria_cole.htm>; consultado el 18/10/2010

¹⁴Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, *Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el Terrorismo de Estado: Estrategias de intervención*, Colección Derechos Humanos para todos, Serie: Normas y Acciones en el Estado de Derecho, enero 2008; disponible en <<http://www.derhuman.jus.gov.ar/institucional/publicaciones/publicaciones/ddhh/CuadernilloAcompanamiento.pdf>>; consultado el 04/01/11

¹⁵Entrevista a L.C.; Córdoba; noviembre, 2010

¹⁶Entrevista a Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

¹⁷ TELLO, Mariana; “(Sobre)VIDAS: Objetos, memorias e identidades en torno al ex CCDTyE “La Perla”” Ponencia presentada en las jornadas “La memoria desde perspectivas sociales”, CEA, UNC, 20 de agosto de 2010; pág. 2

ello que se encarna en la ley impersonal, aplicada por un juez anónimo y puesta en acto por personas que ignoran a la persona del ofensor así como la ofensa (...).”¹⁸

Diremos, entonces, que es posible recordar un hecho de dos modos: preservando la particularidad del acontecimiento, que se queda encerrado en sí mismo y no conduce a nada más allá de ello o se puede, también, sin negar la singularidad, traducir la experiencia en demandas más generalizadas. La memoria se vuelve inútil, se extingue si en lugar de evocar el hecho que determinó una situación concreta solamente se retiene dicha situación y esta irreflexividad posibilita que los acontecimientos se repitan. *“A partir de la analogía y la generalización, el recuerdo se convierte en un ejemplo que permite aprendizajes y el pasado se convierte en un principio de acción para el presente”¹⁹*, en este sentido nos parecen significativos los dichos de uno de los entrevistados: *“primero hicimos un informe en caliente en respuesta a ese informe²⁰, y lo escribimos diciendo cosas de más, cosas reales, pero...y después hicimos uno un poquito más objetivo, sobre... digamos, nuestro pensamiento sobre eso, sobre la vida del sobreviviente, las posturas ahí dentro, las actitudes, sin poner nombres...incluso nuestra posición de no juzgar, ni establecer ninguna lógica...”²¹* Los informes aludidos fueron presentados en el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales), y hoy forman parte del legajo judicial del sobreviviente.

La construcción de la memoria se torna fundamental cuando nos referimos a situaciones límite como las vivenciadas dentro de los campos, a situaciones de sufrimiento colectivo; en la memoria, *“entendida sobre todo como un fenómeno colectivo y social, o sea como un fenómeno construido colectivamente y sometido a fluctuaciones, transformaciones, mudanzas constantes”²²* convergen tres planos: el de la subjetividad, en el que la memoria autobiográfica del hecho es central, lo que recuerda, lo que reprime, consciente o inconscientemente, los dichos y no- dichos, las situaciones que padeció y observó dentro del campo durante el tiempo que permaneció desaparecido. Sobre este primer punto no nos extenderemos.

¹⁸ TODOROV, Tzvezan en JELIN, Elizabeth “Espacio teórico. Las luchas por las memorias”; *Telar*; Buenos Aires; número 2-3; CONICET-UBA-IDES; 2005; disponible en:<http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

¹⁹ JELIN, Elizabeth; *Ibíd.*

²⁰ Se refiere al informe de la CADHU, publicado en España en 1980

²¹ Entrevista a A.R.; Córdoba; octubre, 2010

²² HALBWACHS, Maurice en POLLAK, Michel; “Memoria e Identidad Social”; *Op. Cit.*; pág. 34

El nivel institucional y político la revisión del pasado se relaciona tanto a demandas de carácter moral como a “*urgencias prácticas y consideraciones estratégicas.*”²³

Por último, el plano simbólico en el que aparecen “*las representaciones y narraciones que se construyen sobre el pasado (así como los huecos y dificultades de representar lo “irrepresentable”), tratando de darle sentido en su relación con los dilemas del presente y los horizontes de expectativas futuras*”²⁴

1. Lo institucional político

El segundo de los planos, nos lleva a reconsiderar el contexto como condición determinante en la construcción de la memoria: Todo testimonio se ancla en condiciones sociales, que lo vuelven comunicable, que evolucionan con el tiempo y varían de un lugar a otro. Las condiciones de emergencia del testimonio no son independientes de la evolución de la voluntad de escucha que se desenvuelve en la sociedad.²⁵ Aquí nos centraremos en los cambios hilvanados en la trama institucional desde el accionar del Movimiento de DD. HH. y no directamente en las transformaciones del contexto judicial y estatal en tanto marcos de escucha para el testimonio de los sobrevivientes.

1. (1) Movimiento de DD.HH

El Movimiento de DD.HH cobró visibilidad pública, aún cuando el gobierno militar permanecía en el poder, su demanda se fue modificando y ampliando, hecho que es susceptible de observarse en la transformación de las consignas que cada uno de los organismos portó a lo largo de estos años (“Aparición con vida” “Justicia, ya” “Verdad y Justicia”, entre las principales).

Daniel Lvovich asevera que:

“A diferencia de los casos europeos considerados, no existió en Argentina un período de silencio, en el que la mayor parte de la sociedad haya optado por la negación y el intento de olvidar las experiencias traumáticas recientemente

²³ JELIN, Elizabeth; op. Cit.; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

²⁴ JELIN, Elizabeth; Ibíd.

²⁵ POLLAK, Michel; “El testimonio”; Op. Cit.; pág. 56

atravesadas. Por el contrario, la tematización de la dictadura en la esfera pública fue permanente, en buena medida, debido a la perseverante acción de los organismos de Derechos Humanos, que lograron impulsar políticas de rememoración desde antes que el régimen militar cediera paso a la renaciente democracia.”²⁶

En base a esto, tomaremos la noción de Becker de “moral entrepreneur” traspolada por Elizabeth Jelin al campo de la lucha por las memorias para definir al Movimiento de DD.HH como actor político y gestor de memoria, es decir, como “*emprendedores de la memoria*”. Éstos en su rol expresan e intentan definir el campo²⁷ pues la gestación de la cuestión pública es un proceso que se desarrolla a lo largo del tiempo y requiere iniciativa, voluntad y permanencia, entonces debe haber un representante que “*lo promueve, que empuja y dirige sus energías al fin deseado.*”²⁸ El conflictivo escenario de la memoria, más conflictivo aún cuando se trata de un pasado político, presupone una lucha entre emprendedores de la memoria que pugnan por el reconocimiento social y la legitimidad política de su versión o narrativa del pasado, aunque como toda narrativa es solo una arista. Estos actores “*se preocupan por mantener visible la atención social y política sobre su emprendimiento*” a través de distintos intereses y estrategias, lo que si está implícito es el uso público y político de la memoria.²⁹ En este espacio también podemos considerar el papel de otros actores: los actores autoritarios, representados por los militares y la derecha que cumplen un rol por momentos legitimado, por momentos protagónico, por momentos, patético; y un papel a menudo ambiguo de los partidos políticos tradicionales, como la UCR y el Peronismo, cuyo comportamiento respecto a este tema ha estado muy ligado a consideraciones estratégicas y de cálculo político más que a la primacía de consideraciones éticas, como lo denota el posicionamiento que estas fuerzas partidarias tuvieron en la conflictiva década del ochenta en la que la cuestión de los Derechos Humanos ocupó el centro de la agenda pública por mucho tiempo.³⁰

El Movimiento de DDHH ha sido y sigue siendo un agente privilegiado en su papel de emprendedor y gestor, dada su presencia y accionar sistemáticos y permanentes a lo

²⁶ LVOVICH, Daniel; Op. Cit.; pág.115

²⁷ JELIN, Elizabeth; Op. Cit., disponible en: http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf; consultado el: 18/10/10

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ SOLIS, Ana Carol; op.cit.

largo de los años. En Argentina se identifican, tradicionalmente, ocho organismos que conforman el Movimiento de DDHH y que se constituyeron entre 1974 y los primeros años de la dictadura. En Córdoba, particularmente, desde antes de la finalización de la dictadura ya había comenzado su tarea la organización “Familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas”, ésta se conformó en 1976³¹ y la información recabada por ellos en sus investigaciones fueron un gran aporte al informe que luego presentaría la delegación local de CONADEP. Otro de los organismos presentes aquí es la filial provincial de la agrupación “Abuelas de Plaza de Mayo”, ésta no cuenta con una fecha de fundación precisa, sin embargo, la aparición con nombre propio en el espacio público se puede establecer a partir de 1983. Ya antes, en plena dictadura, varias abuelas-madres activaron en el seno de la agrupación familiares, mientras otras tenían contactos más fluidos con la organización nacional. Por último y más importante, al menos en relación a los vínculos con los sobrevivientes, en 1995 la agrupación H.I.J.O.S., (Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio) hace su primera aparición, bajo el lema “Reivindicamos la lucha revolucionaria de nuestros padres.”³² Fuera de los organismos en los que prima el vínculo biológico con los represaliados como vector de identidad (esto es familiares, abuelas e hijos), existían en Córdoba la Liga argentina por los derechos del hombre (LADH), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) y el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos (MEDH). Ya en la etapa democrática, se destaca la conformación de los colectivos de ex-presos políticos que también han aportado de manera fluida al esclarecimiento de las violaciones cometidas. No todas estas agrupaciones tuvieron la misma pervivencia ni protagonismo en el largo período bajo estudio. Sin embargo, queremos resaltar que todas aportaron tanto al conocimiento de la verdad como a la apertura de la escena de la justicia de diversos modos. Por su parte, los exiliados del período dictatorial también conformaron

³¹ Las comisiones pro libertad de los presos políticos, estudiantiles y gremiales que existieron a fines de los sesenta y en los setenta son el antecedente inmediato de las diferentes comisiones de familiares que, con diverso nombre, han existido en Córdoba desde entonces. En relación a FDDRP de Córdoba, la primera mención que alude a esta nueva modalidad represiva y sus efectos fue la conformación de una comisión provisoria de Familiares de secuestrados y desaparecidos en el mes de enero de 1976. La formalización efectiva de las agrupaciones tal como las conocemos hoy es bastante posterior. La prensa cordobesa registra sus acciones denunciativas con los nombres actuales recién en los postrimerías del régimen, hacia 1981 y 1982. Cfr. Solís, Carol y Oviedo, Silvina, 2007, “La génesis de los organismos de Derechos Humanos” en *La Bastilla. Revista de Historia y Política*, vol. Nro 0, Córdoba, agosto de 2007.

³² Sitio oficial de H.I.J.O.S.; disponible en <<http://www.hijos.org.ar>>; consultado el 01/11/2011

organizaciones para la denuncia de las violaciones a los Derechos Humanos, entre las que se destacan Comisión de Solidaridad de Familiares de muertos, desaparecidos y presos políticos (COSOFAM), el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) y la Comisión Argentina por los Derechos Humanos (CADHU). A esta última, en virtud de la publicación de contenidos referidos a La Perla, se le dedicará, más adelante, un apartado especial.

En cuanto a la impresión que causó la aparición de la organización H.I.J.O.S entre los sobrevivientes aquí entrevistados, uno de ellos manifestó sentirse (hasta entonces) *“cada vez más afuera del movimiento”*³³, pues la supervivencia parecía implicar, de alguna forma, la evidencia de la “claudicación” de los ideales que habían defendido durante su militancia. Al respecto, uno de ellos afirmó cuando se le preguntó que pensaba acerca de la asociación: *“Y, antes para mí la asociación H.I.J.O.S era como que no tenía muy claro lo que ellos...y como que me sentía fuera de ese sector (...) porque lo que a mí me podían decir antes o hablar sobre H.I.J.O.S no era lo que yo veo ahora.”*³⁴

Si bien la agrupación nace sosteniendo una marcada posición política con una fuerte visibilidad pública, a través de los “escraches” y otras acciones cuyos objetivos convergían hacia la condena social del terrorismo de Estado, en un contexto donde la acción judicial permanecía, prácticamente, vedada; es de notar las transformaciones que el perfil de este organismo fue trazando a lo largo de estos años. En este sentido, luego de la finalización del juicio a Menéndez de 2008, Martín Fresneda, miembro de la agrupación y querellante de la causa, decía:

“Desde el nacimiento de H.I.J.O.S., el 14 de abril de 1995, asumimos la consigna histórica de juicio y castigo a los genocidas. En ese contexto, nuestra decisión no tenía la dimensión de llegar al momento que hoy estamos atravesando. Pero sí, desde el punto de vista político, el objetivo era fortalecer con una nueva generación, las banderas que en aquel marco estaban algo desgastadas. De esta manera, tuvimos años trabajando la consigna de juicio y castigo, hasta que en 1998 surge la idea de los escraches. Conscientes de la vigencia política y jurídica de las

³³ Entrevista M.V.R.; Córdoba; agosto, 2010

³⁴ *Ibíd.*

leyes de obediencia debida, punto final y los indultos, asumimos esta idea de escrachar a los genocidas poniéndolos en evidencia ante la sociedad, con el concepto invertido de justicia; ya que existía este incumplimiento por parte del Estado argentino de juzgar el terrorismo de Estado. Nosotros desde ahí, desde un diagnóstico de que si la justicia no cumple con lo que tiene que cumplir, sus acuerdos internacionales firmados, nosotros con el escrache íbamos a empezar a construir una condena social.”³⁵

Lo antedicho es percibido por uno de los sobrevivientes, quien expresa: *“Por eso, bastante tiempo después cuando me encuentro con H.I.J.O.S me llama la atención la postura de ellos, incluso le dije a Emiliano³⁶, ‘la verdad que me sorprende, porque uno estaba en una posición, así, como que además te tenías que sentir culpable por ser sobreviviente, sentirte así medio...”*³⁷.

Asimismo, durante las charlas con los testigos aquí entrevistados hemos percibido que, en líneas generales, no han tenido relación o no se han sentido incluidos en ninguno de los organismos de Derechos Humanos. No obstante, actualmente, H.I.J.O.S es con el que más contacto tienen, con el que se sienten más cómodos, más contenidos y, hasta en algunos casos, han construido un vínculo personal. Fundamentalmente, estas situaciones han sido propiciadas por las instancias judiciales previas al juicio de 2008 y en su desarrollo. Tales percepciones se pueden apreciar en sus dichos, H.K. por su parte, afirma:

*“Bueno la actitud, en general, para mí, la más positiva y solidaria y generosa fue la de H.I.J.O.S. fundamentalmente. Al resto de los grupos yo no los conozco muy bien pero creo que... (H.I.J.O.S) por lo menos lo que han expresado públicamente (...) nos han recibido, nos han invitado personalmente a los testigos en una oportunidad para agradecer nuestra participación. Es muy importante. Fundamentalmente, con H.I.J.O.S. creo que fue muy buena relación en ese sentido y el resto yo no conozco, pero creo que ha habido un cambio, en ese sentido... eso con respecto a los organismos...”*³⁸

³⁵ FRESNEDA, Martín citado en “En un fallo ejemplar demostramos la existencia del terrorismo de Estado en Córdoba”; *Diario de la Memoria*; Córdoba, n° 2; disponible en <<http://www.apm.gov.ar/content/diario-de-la-memoria>>; consultado el: 15/10/10

³⁶ Emiliano Fessia, miembro de H.I.J.O.S, actual director del Espacio para la Memoria La Perla.

³⁷ Entrevista A.R.; Córdoba; octubre, 2010

³⁸ Entrevista H.K.; Córdoba; mayo, 2010

Creemos que la particularidad de este vínculo es reforzada por la postura de la agrupación respecto a los sobrevivientes, en relación a esto, Mariana Tello nos cuenta:

“Esa fue la discusión que hubo en H.I.J.O.S., ¿nosotros qué postura tenemos con respecto a esta gente?, y ¿cómo vamos a trabajar con ellos, y cómo los consideramos a ellos?, que en principio, postura política de H.I.J.O.S. es que todo el que entró vendado y secuestrado a un campo es un sobreviviente, cómo salió o lo que hizo ahí adentro(...) uno no puede juzgar desde afuera lo que pasaba dentro de un campo, entonces, para nosotros todos son sobrevivientes no son ‘colaboradores’, ese tipo de identidades que son producto de la dinámica del campo (...) La lectura histórica ha sido desde un lugar muy liviano y en eso por ahí si tiene que ver el juicio en cómo cambió un poco la visión sobre los sobrevivientes en la militancia, en sus ex compañeros de militancia, en los viejos de familiares(...)”³⁹

En lo complejo de las relaciones y en el espacio de lucha que es la memoria, los diferentes actores pugnan, o en el mejor de los casos, dialogan para lograr un lugar en la construcción de la memoria, para afirmar la legitimidad de “su verdad” y lo hacen de manera consciente o inconsciente con sus acciones o inacciones, con sus formas de procesar las informaciones que detentan. Una de las entrevistadas, más allá de reconocer una buena relación con el organismo, reclama para sí y para quienes comparten con ella la identidad de sobreviviente, un lugar diferente de aquel en el que se posiciona, dice:

“Yo siempre les digo a los chicos de H.I.J.O.S., en La Perla: ‘no, cállate que vos sos el que me coartás la libertad de expresión’, tengo muy buen trato, pero...vos sabés que el lenguaje... El otro día los dejé hablar porque vino una delegación suiza, y digo, no, acá tienen un guía porque quería ver qué es lo que ellos van sintetizando en lo que hablan, y están llegando a un discurso muy parejo a lo que pasó...muy al nivel, lo que no influye en ellos es romper el cerco nuestro...o sea, no trabajan para ayudarnos a romper el cerco (...) ellos son políticos, entonces dentro de toda una movida política darnos el lugar, como pasa en Buenos Aires, de incorporar gente en los distintos lugares de trabajo de funcionario, el Estado necesita la presencia de otro equipo de funcionarios, por lo menos, en un período de tiempo...”⁴⁰

³⁹ Entrevista Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

⁴⁰ Entrevista L.C.; Córdoba; noviembre, 2010.

Se trata de luchas por el poder que legitiman su posición en vínculos privilegiados con el pasado, afirmando su continuidad o su ruptura.

Por su parte, Mariana Tello en su rol de militante de la H.I.J.O.S. nos relata respecto de la invitación realizada a los sobrevivientes a participar en la cena de fin de año de la agrupación en 2008, dejando entrever los cambios suscitados en la concepción del sobreviviente y la valoración de su rol en la construcción de la memoria sobre el terrorismo de Estado:

“Fue como un homenaje a ellos, era la primera vez que ellos declaraban públicamente, fue muy fuerte para ellos, para nosotros, para todo el mundo escuchar (...) Porque además en el ambiente de los derechos humanos, los sobrevivientes siempre han sido testimonios, digamos, no personas, no actores políticos, o sea, todo lo que sabemos, lo sabemos por ellos...pero había una cosa ahí de desconfianza, vamos a decirlo así como es (...) Entonces, poner eso en contexto para que se entienda ha sido elemental y se ha dado a partir del juicio, no antes; volviendo a lo de H.I.J.O.S., nosotros nunca tuvimos una visión condenatoria a los sobrevivientes, lo que sí, los conocimos, lo que hizo el juicio fue conocerlos, conocerlos, escucharlos, construir con ellos... tratarlos como otro sujeto político en la construcción de la justicia. Entonces, esto de la reunión de fin de año, tenía que ver con eso, tenía que ver con un reconocimiento como compañero, no como testigo, como compañero, como gente que estuvo trabajando en eso con nosotros...”⁴¹

Sus expresiones abonan las percepciones difundidas entre algunos de los sobrevivientes entrevistados respecto a las modificaciones sustanciales que observan en la posición pública que los integrantes de esta nueva generación de militantes en derechos humanos han logrado construir respecto al pasado y sus legados.

1. (2) Anclajes

Nos interesa destacar cómo estas transformaciones que acompañaron los cambios político-institucionales reflejados en el juicio 2008, pudieron colaborar en la apertura de otros espacios sociales, tales como el familiar, el laboral o el entorno cotidiano próximo al sujeto. Para ilustrar esto, es significativo el testimonio de uno de los sobrevivientes:

⁴¹ Entrevista Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

“El hecho de haber reunido a mis conocidas, a mis amigas y haberles un día contado todo lo que me había pasado, cosa que yo había tenido una relación con ellas durante años y nunca les dije nada, y de golpe, así contarlo, y la necesidad de largarlo y decir ‘mirá, a mí me paso esto, estuve secuestrada, ahora soy testigo en un juicio, estoy pasando por cosas’[...] Mis familiares sabían eso, que había estado secuestrada y nada más, no sabían otra cosa, se han enterado de cosas ahora en el juicio, se han enterado de lo que me pasó realmente ahora en el juicio, porque ni mi mamá, ni mis hermanos, ni nadie, era ‘de eso no se habla’, parecía la película ‘De eso no se habla’.”⁴²

Desde nuestra perspectiva se ha avanzado y la sociedad ha madurado en algunos aspectos, se ha dado el espacio para la interpretación y para la escucha, como así también se han desarrollado estrategias *“para cooperar en el resguardo de la integridad de los testigos y para resaltar el valor social de sus testimonios, en la construcción de la memoria colectiva”*.⁴³ Esta visión es aseverada por uno de ellos: *“En 2008 esto se pudo poner sobre la mesa y se pudo escuchar con otros oídos esta historia (...) Poder decir lo que pasó, lo que me pasó y no tener la carga de que me discriminen...Hubo todo un trabajo de un montón de gente, en algunos sectores se pudo reflexionar de otra manera a partir de conocer las historias...”*⁴⁴

El presidente de la Corte Suprema de la Nación, Ricardo Lorenzetti, enunciaba en 2010: *“la decisión de llevar adelante los juicios de lesa humanidad es una decisión de toda la sociedad. Y no hay marcha atrás, porque es una idea que ha madurado, y no hay nada más poderoso que una idea a la que le llega su tiempo”*⁴⁵. No pretendemos afirmar con esto, que todos los argentinos estén en absoluto acuerdo con esta idea, sin embargo hegemónicamente se ha implantado a nivel social la posibilidad de construir una memoria colectiva sobre un período muy oscuro pero absolutamente cierto de la historia argentina

⁴² Entrevista M.V.R.; Córdoba; agosto 2010

⁴³ MACHA, Mónica; *“Hacia la construcción de una Red Nacional de Acompañamiento y Asistencia a Querellantes y Testigos víctimas del terrorismo de Estado”*; *Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el Terrorismo de Estado: Estrategias de intervención*; pág. 31; disponible en: <http://www.derhuman.jus.gov.ar/institucional/publicaciones/publicaciones/ddhh/CuadernilloAcompanamiento.pdf>; consultado el: 01/02/11

⁴⁴ Entrevista a C.S.; Córdoba; julio, 2010

⁴⁵ “Juicios de lesa humanidad: para Lorenzetti, “no hay marcha atrás””; disponible en <http://www.online-911.com/leer.php?s=1&id=9160>; consultado el:07/01/11

reciente⁴⁶. En relación a esto, proponemos la definición que Héctor Schmucler elabora: *“La memoria es el acuerdo de un grupo, que puede ser numeroso o pequeño, difícilmente toda la población, la manera en que cada grupo se reconoce a sí mismo con relación al pasado”*.⁴⁷ Y es, precisamente, ese laborioso proceso de reconocimiento de un cierto pasado, y de asunción de un determinado sentido respecto a éste, al que la modificación de la dimensión político-institucional ha contribuido, especialmente, cuando resultó efectiva la aplicación de la Justicia como ejercicio restaurador de lo permitido y no permitido en una sociedad. Proceso éste que, como se ha aseverado, está íntimamente relacionado con la permanencia de los emprendedores de la memoria.

2. Lo simbólico

Por último, referido al plano simbólico de la memoria, entendemos que todo lo que se nos presenta en el mundo social-histórico está indisolublemente ligado a aquél, lo que no quiere decir que los hechos sean símbolos, sin embargo, existen y son comprensibles sólo dentro de una red simbólica⁴⁸.

En palabras de Castoriadis, *“se da por supuesto que lo imaginario se separa de lo real, ya sea que pretenda ponerse en su lugar o que no lo pretenda.”*⁴⁹ Entonces, lo que es simbólico es el hecho de representar, entendido como la acción de *“ligar a símbolos (a significantes) unos significados (imaginarios) y (...) hacer valer este vínculo para la sociedad.”*⁵⁰

2. (1) El lenguaje

El lenguaje, intrínsecamente simbólico, y *“la significación común a los miembros de un grupo hacen que estos vuelvan a su pasado de manera colectiva, es decir dotando de un sentido compartido a los eventos que los han constituido como una entidad. La memoria colectiva es múltiple y se transforma a medida que es actualizada por los grupos que*

⁴⁶ DIAZ GAVIER, Jaime citado en PUECHAGUT, Sebastián; “En la diactadura, una parte de la Justicia miró hacia otro lado”; *Será Justicia*; Córdoba; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas en Córdoba; Año I; número 7; 2009; pág. 4

⁴⁷ SCHMUCLER, Héctor; “La inquietante relación entre lugares y memorias”; disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/hector_schmucler.pdf>; consultado el 15/10/10

⁴⁸ CASTORIADIS, Cornelius; Op. Cit.; pág. 201

⁴⁹ *Ibíd.*; pág. 219

⁵⁰ *Ibíd.*

participan de ella".⁵¹ Aquí nos interesa hacer alusión a los significantes elaborados desde el Movimiento de DD.HH, los medios de comunicación, las instituciones académicas, los partidos políticos, militantes de izquierda, FF.AA, sectores de derecha y el Estado, entre los principales actores, sosteniendo que éstos contribuyeron y contribuyen a la construcción de la memoria colectiva, disputando sentidos, complementando o negándose. En este proceso sería de interés abordar el grado en que estas elaboraciones incluyen/excluyen u omiten la figura del "sobreviviente". Sin embargo, aquí sólo haremos alusión a algunas de ellas (las más significativas) a modo de ejemplo y postulando la posibilidad de ser profundizadas en un próximo estudio.

A nuestro entender, resulta de importancia mencionar la recurrencia desde distintos organismos a aludir los crímenes de la dictadura desde la frase "30.000 desaparecidos", esta consigna sintetizadora ha cobrado relevancia a nivel social, y cabría preguntarse sobre su implicancia y los imaginarios que involucra. Por su parte, "Juicio y Castigo" remite ineludiblemente a la necesidad de establecer condenas judiciales y sociales a los represores, cuestión que, probablemente, nos incluye a la comunidad toda como demandante, así como implica el aporte testimonial de los sobrevivientes. Cabe mencionar otros símbolos tales como "Aparición con vida", "Nunca Más", "Algo habrán hecho, por algo será", "Vencer o Morir", "Teoría de los dos demonios", "24 de marzo", "Reivindicamos la lucha de nuestros padres" entre otros. Con sentidos diversos, estos slogans han logrado condensar significaciones que demostraron su potencia para sedimentar en la cultura y seguir produciendo efectos de sentido que remiten a diferentes interpretaciones del pasado. Son, a su vez, epifenómenos de lo que podrían denominarse como grandes relatos acerca de aquel pasado traumático, hecho que nos sitúa en el plano de las discursividades que en diferentes tiempos han actuado de marco de contención interpretativo a la figura del sobreviviente.

En este punto, tomaremos el planteo de Laura García⁵² para describir los discursos de mayor influencia en el imaginario social, a través de los que se infiere la existencia de diversos imaginarios grupales, que instituyen memorias, contrapuestas, complementarias o convergentes. Su perspectiva toma como eje la definición de Michel Foucault del discurso

⁵¹ HALBWACHS, Maurice en AGUILAR, Miguel Ángel; Op. Cit.; pág. 1; disponible en: <http://www.4shared.com/document/cZ1i0SHm/maurice_halfwachs_memoria_cole.htm>; consultado el 18/10/2010

⁵² Docente perteneciente a la Universidad Nacional de Tucumán

en tanto, “*prácticas discontinuas que se cruzan, a veces se yuxtaponen, pero que también se ignoran y se excluyen. Estos son algunos de los procedimientos presentes en este campo discursivo, junto a las voces hay hechos que protagonizan cada período. Cada uno de estos momentos de la evolución de la memoria deja ver que el discurso no es más que una verdad naciendo ante sus propios ojos*”.⁵³

Nos basaremos en el esquema de la autora citada para abocarnos al análisis específico de los discursos circulantes desde la democracia hasta la actualidad, al margen de las acciones concretas emprendidas por el Estado o la Justicia. Entonces, según García el camino de la memoria colectiva y su respectivo discurso en cada momento, es el siguiente: *los discursos de las víctimas, los discursos del temor, los discursos del olvido, los discursos de los victimarios.*

2. (2) Los discursos de las víctimas

En primer lugar, “*los discursos de las víctimas*”: a esta etapa, la autora, la ubica entre 1983 y 1987 aproximadamente. Allí “*Se rompe por primera vez el silencio y se intenta iniciar la toma de conciencia colectiva. En los discursos de esta etapa encontramos dos elementos comunes: la denuncia de una violación y la experiencia del horror que se hacen públicas con el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, titulado Nunca Más.*”⁵⁴ Otra característica de esta primera etapa es la paradoja producida por la aparición con vida de las víctimas; frente a dicha consigna, defendida en aquel momento por los integrantes del Movimiento de DDHH para exigir el conocimiento cabal del destino final de los desaparecidos (incluyendo las circunstancias y las responsabilidades por lo sucedido, los sobrevivientes venían a confirmar “*algo tremendo y doloroso que muchos familiares y algunos organismos se niegan a reconocer (al menos públicamente): que la inmensa mayoría de los desaparecidos fue, sistemáticamente, asesinada*”.⁵⁵ Asimismo, esta contradicción determinaba, en parte, que fueran sospechados por su condición de reaparecidos. En un primer momento, con la difusión interna de los grandes testimonios de sobrevivientes que fueron realizados fuera del país y, post 1983, con

⁵³ FOUCAULT, Michel en GARCÍA, Laura; “Los itinerarios de la memoria Argentina”; *Telar*; Buenos Aires, número 2-3; CONICET-UBA-IDES; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

⁵⁴ GARCÍA, Laura; Op. Cit.; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

⁵⁵ LONGONI, Ana; *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*; Buenos Aires; Grupo Norma; 2007; pág.24

la política alfonsinista de formar una comisión de la verdad, aquellas verdades significaron un duro revés a las expectativas de los familiares y allegados que esperaban aún encontrar con vida a sus afectos.

En Córdoba, durante 1984 funcionó una delegación local de la CONADEP, constituida en función del pedido de la administración radical por denuncias sobre fosas comunes en el cementerio San Vicente. Tanto en los meses en que duró su acción como en la confección del Informe local que de allí se produjo, la sociedad cordobesa vivió un acelerado proceso de reinformación, a través de los testimonios sobre las vejaciones sufridas por los secuestrados en los campos y la modalidad de la represión ilegal en Córdoba, apuntando a una tarea casi imposible, a poner en palabras los sentimientos vividos, a reflejar las narrativas de lo invisible y del vacío.⁵⁶

“Los primeros nombres de víctimas y victimarios empiezan a salir del anonimato para protagonizar la versión más triste de la historia Argentina. Emergen sentimientos opuestos de las palabras de los protagonistas, que provocan perplejidad e indignación, indiferencia y resistencia. Gran parte de la sociedad parece enterarse recién de lo ocurrido a partir de los testimonios, entonces coexisten diversas posturas a favor y en contra de las acciones cometidas surgen algunos cuestionamientos personales sobre el pasado.”⁵⁷

Y aunque hay una voluntad por esclarecer los hechos del pasado, algunas de las medidas tomadas por el gobierno y el discurso reflejado en los medios, permite que se instituya como clave de lectura del pasado la “Teoría de los dos demonios”. Este imaginario como marco de interpretación para el *discurso de las víctimas*, es ilustrado por los relatos sobre las experiencias de los sobrevivientes en aquél momento: *“Antes del gobierno de Alfonsín, intenté declarar en el SERPAJ y realmente, me fue muy mal, me interrogaron, y fue muy agresivo, me largué a llorar y salí corriendo y dije ‘nunca más voy a hablar, ni contar lo que pasó’”⁵⁸* Esto denota, de alguna forma, que si bien el discurso de los sobrevivientes era recibido como recurso probatorio de los crímenes de la dictadura, sus

⁵⁶ GATTI, Gabriel; “Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales)”; *Confines*; 2/4 agosto- diciembre 2006; disponible en: <<http://confines.mty.itesm.mx/articulos4/GGatti.pdf>>; consultado el:29/09/2010

⁵⁷ GARCÍA, Laura; op. Cit.; disponible en:<http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

⁵⁸ Entrevista a C.S.; Córdoba; julio, 2010

portadores expresaron no sentirse incluidos en la categoría que abarcaba a las víctimas del terrorismo de Estado, definición que era percibida como construcción del Movimiento de DD.HH. Al respecto, una sobreviviente nos expresa su percepción: “(...) y, como que me sentía fuera de ese sector, era como que yo no era recibida en eso, no era parte (...)”.⁵⁹ Para ampliar, nos cuenta uno de los contactos que tuvo en esa etapa con un conocido organismo en la defensa de los DD.HH:

“(...) La verdad que no sé cómo se nos ocurrió esto, debe haber sido la necesidad que uno tenía de contar. Pero, me acuerdo que fuimos a Buenos Aires y recuerdo la ida en tren, íbamos en un tren, después haber entregado ese documento, recuerdo que también hablamos con Parrilli, que en ese momento era un abogado que estaba en el CELS, o estaba en algún organismo que no recuerdo, que eran los primeros organismos que salían así, todo por debajo, underground, así todo bien tapadito, estaban en Buenos Aires, en una oficinita (...) SERPAJ, era eso me parece (...) entregamos en documento y bueno, y después de eso nos llamó la Justicia, y empezó todo el drama de nuevo, porque la pasamos mal, realmente, la pasamos mal.”⁶⁰

El testimonio revela, de alguna forma, la sensación de incertidumbre y sobreexposición que rodeaba al acto de presentarse ante un organismo de denuncia de los crímenes de la dictadura, así como la percepción de precariedad respecto a la entidad que, en ese momento, para la entrevistada representaba una voz legitimada dentro del Movimiento de DD.HH. Al final, se describe la asociación directa que la sobreviviente establece entre la presentación del informe al organismo y la posterior citación judicial, identificada esta última como una experiencia sumamente negativa.

Informe CADHU

Un hecho significativo de esta etapa para los sobrevivientes de La Perla lo constituye la intervención de la CADHU, Comisión Argentina de Derechos Humanos. Este

⁵⁹ Entrevista a M.V.R.; Córdoba; agosto, 2010

⁶⁰ *Ibíd.*

organismo, conformado por abogados argentinos especializados en materia de Derechos Humanos, publica en 1980 desde Madrid un “Informe sobre el campo de Concentración de Detenidos- Desaparecidos de La Perla”⁶¹ en base al testimonio de algunos de los sobrevivientes exiliados en Europa. Aquí nos remitiremos a describir la estructura de dicho documento y su contenido, en general, a partir de algunas citas textuales fundamentales. Para ello, tendremos como premisa fundamental el hecho de que el documento se ubique dentro del discurso político que caracterizó a la militancia de izquierda en el momento en que es confeccionado. Es decir, en un período en que, la inmediatez de los acontecimientos y la vigencia de elementos del marco sociocultural previo al golpe de Estado, impedía pensar en el terrorismo de Estado como estrategia totalizante integrada a planes de inteligencia a nivel regional y de colaboración en la tarea represiva a escala subcontinental (Plan Cóndor), lo cual hubiera restado importancia a la temática de la “colaboración” como factor determinante en el avance del régimen dictatorial en su objetivo de *“aniquilar los elementos del accionar subversivo”*. O, al menos, propiciar otras condiciones de escucha respecto a lo que los sobrevivientes podían develar de la lógica del campo.

Para empezar, consideramos de importancia aludir a la dedicatoria del informe: *“A todos los mártires populares de ‘La Perla’ que con su conducta y resistencia demostraron su fidelidad a la causa de liberación del pueblo argentino”*⁶². En esta frase aparece latente la idea de heroísmo/traición que por mucho tiempo circuló y circula entre las distintas representaciones del sobreviviente. Por medio de este discurso, se intenta indagar en el comportamiento del secuestrado dentro del campo desde una óptica descontextualizada y simplificadora, dejando entrever la condena hacia la “claudicación de los ideales”, cuya acepción abarca desde la entrega de “información” bajo tortura psíquica/física, hasta los mecanismos de adaptación propios del instinto de vida en una circunstancia límite. El informe del organismo reproduce el ideal de heroicidad, en el cual una persona puede convivir por un tiempo prolongado e indefinido con la deshumanización y la muerte apelando a la abnegación, el estoicismo y la integridad psíquica. Esta argumentación

⁶¹ CADHU, “Informe sobre el campo de Concentración de Detenidos- Desaparecidos de La Perla, República Argentina”; Madrid; 1980; disponible en: http://www.pparg.org/pparg/carceles/cordoba/cordoba_capital/la_perla/_b/contentFiles/La_Perla-Cadhu-1980-1.pdf; consultado el: 26/01/11

⁶² *Ibíd.*; pág. 4

deviene, en parte, como ya mencionamos de un conocimiento inacabado respecto de lo que implicó la estrategia integral del terrorismo de Estado. Es así que el informe instituye categorías como “ex prisioneros informantes” o “prisionero colaborador”, como bien puede leerse en su presentación: *“También cabe señalar que la publicación de este informe con los testimonios que contiene sobre la existencia de ‘prisioneros-colaboradores’ no implica negar el heroísmo, la generosidad y dignidad de la inmensa mayoría de quienes pasaron por los campos de concentración y exterminio.”*⁶³

El documento afirma sobre la mencionada denominación: *“Muchas de estas tareas de inteligencia eran realizadas por un grupo de prisioneros que colaboraron decididamente con la represión”*⁶⁴, para luego transcribir los nombres de los supuestos colaboradores, sus lugares de residencia al momento de la publicación y afirmaciones sin argumentos como *“Es posible que aún colabore con la represión.”*⁶⁵ Por otra parte, el informe también describe con nombre y apellido quienes “marcaron” a quienes, como se denominaba en la jerga el hecho de que un prisionero obligado a transportarse en un vehículo junto a sus captores por las calles de la ciudad reconociera entre los transeúntes aquellos que pertenecían a organizaciones designadas como “subversivas” (lancheo). De esta forma, se extiende la lógica represiva de la culpabilización, la denuncia, la desconfianza, y, fundamentalmente, la ruptura de las redes sociales fundamentales para la construcción de una memoria colectiva condenatoria del régimen militar. Por otra parte, el informe, a pesar de estar basado en el testimonio de sobrevivientes de La Perla, establece un manto de duda sobre la idea misma de sobrevivir al campo, exaltando la lógica que adjudica a los muertos el valor de héroes y a los vivos la obligación de dar cuentas respecto a su comportamiento dentro del campo. Ello es visible en argumentos como:

“Muchos prisioneros cedieron frente a este proceso denigrante y consciente de animalización, en el cual concluían el aislamiento que proporcionaba la venda, la información obtenida por la delación, el sufrimiento de la tortura. Pero otros muchos, aun en esas condiciones no cedieron. Murieron sin hablar, sin humillarse,

⁶³ *Ibíd.*; pág. 6

⁶⁴ *Ibíd.*; pág. 14

⁶⁵ *Ibíd.*; pág. 15

luchando, resistiendo hasta el último momento, en un ejemplo de dignidad sin par, demostrando su superioridad moral.”⁶⁶

Con este discurso se busca encajar la lógica instintiva en la que la información, como bien útil, proporcionada por un secuestrado se convertía en la garantía de la supervivencia, mientras que el silencio y la resistencia implicaban la muerte, es decir, la proyección de un análisis desterritorializado al seno de la escena. Al respecto, y como una forma de desentrañar la “ilógica” prevaleciente en el campo, uno de los sobrevivientes afirma:

“Ni todos los ‘puros’ murieron, ni todos los otros se salvaron. Hubo personas que llegaron al límite de lo pusilánime y sin embargo no se salvaron. La ilógica de eso, era ‘éste zafó porque justo encontró un momento, una cosa’. No me acuerdo si hablábamos del caso de Tejeda, ‘Texas’, yo pienso que ahí hubo un click, porque con ese tipo no se salvaba nadie, era imposible. Y ese tipo, casualmente muere (...) pero eso fue fortuito, quizá antes de que este tipo muriera muchos se fueron al pozo y quizá hubieran zafado.”⁶⁷

El relato no sólo nos habla de un argumento, al cual adherimos, en relación a lo fortuito, o al menos a la influencia de múltiples factores en la supervivencia de los secuestrados, sino que también expresa la insistencia de los sobrevivientes, aún hoy, de explicar (explicarse) el por qué de su “liberación”, aún cuando no haya sido preguntado, ni explicitado en la entrevista.

Sabemos que, aún por medio de una investigación exhaustiva y el análisis crítico debido, sería imposible establecer una lógica general respecto a cómo las Fuerzas Armadas determinaron los diversos destinos de los prisioneros (desaparición, supervivencia, liberación, prisión, etc.) y en caso de poder hacerlo, sólo tendría validez si pudiéramos enmarcarnos en la lógica clandestina impuesta por la institución castrense, y a partir del comportamiento de los secuestrados, quienes no tenían decisión sobre sus vidas. Nos interesa apropiarnos de la idea expresada por Mariana Tello cuando afirma:

“La supervivencia, no te hablo del campo, sino la supervivencia en general, a veces es vista como una variante de la traición, ‘vos no te podías permitir sobrevivir,

⁶⁶ *Ibíd.*; pág. 27

⁶⁷ Entrevista A.R.; Córdoba; octubre, 2010

tenías que morir’ y no se entiende que, en el campo de concentración, eso dependía de lo que quisiera el milico de turno, digamos, no vivías o morías porque vos quisieras, no podías morir cuando vos querías, no te podías suicidar porque te resucitaban.”⁶⁸

Esto se halla en suma concordancia con la reflexión de Primo Levi:

*“Ante casos humanos con éstos es imprudente precipitarse a emitir un juicio moral. (...) la culpa máxima recae sobre el sistema, sobre la estructura del Estado totalitario; la participación en la culpa de todos los colaboradores individuales, grandes o pequeños (...) es siempre difícil de determinar. Es un juicio que querríamos confiar sólo a quien se haya encontrado en situaciones similares y haya tenido ocasión de experimentar por sí mismo lo que significa vivir en una situación apremiante”.*⁶⁹

Siguiendo con el informe de la CADHU, encontramos que las alusiones a la colaboración o los intentos de juzgar el comportamiento de los secuestrados dentro del campo a partir de conocimientos parciales y lógicas descontextualizadas no constituyen frases aisladas o ideas entremezcladas, sino que el documento dedica un capítulo a lo que sus autores denominan *“La colaboración organizada”*.⁷⁰ Aquí se detalla, según el informe *“(...) datos precisos y concretos con la mención de nombres y circunstancias de tiempo y de lugar indubitables”*⁷¹, basados en afirmaciones de supuestas entrevistas con sobrevivientes a quienes no nombra, ni cita textualmente, según el mismo informe, porque acatan *“la decisión de estos de mantener sus nombres y circunstancias en reserva”*⁷². Sin embargo, esto no les impide a los miembros de la comisión detallar los nombres de otros secuestrados, llegando a imputarles a algunos de ellos cargos tan graves como la muerte de personas o la adscripción como civiles del ejército para colaborar con la represión, todo ello con el agravante de que el informe haya sido publicado cuando en Argentina continuaba el proceso dictatorial, lo que dificultó la posibilidad de que los sobrevivientes allí involucrados pudieran realizar una defensa pública y con las mismas libertades que en ese momento otorgaba un país como España donde se confecciona y publica el documento.

⁶⁸ Entrevista Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

⁶⁹ LEVI, Primo; Op. Cit.; pág. 38

⁷⁰ CADHU; Op. Cit., pág. 5

⁷¹ *Ibíd.*

⁷² *Ibíd.*

Esto último no constituye un dato menor, ya que esa sensación de amordazamiento se ve plasmada en algunos de los testimonios de los sobrevivientes que quedaron en el país: *“Si yo hubiera estado afuera del país, hubiera ido a cualquier organismo de Derechos Humanos, como lo hizo (...), como lo hizo todo el mundo, pero estando acá, era suicidarse.”*⁷³

En cuanto a las repercusiones o las sensaciones que pudo haber provocado este documento entre los sobrevivientes de La Perla, la insatisfacción es un elemento común tanto para los exiliados como para los que continuaron en el país. Uno de los que participó en los encuentros con los miembros de la comisión expresó, cuando se le preguntó que pensaba al respecto:

*“Tremendo, tremendo, es un documento privado que ellos roban a otra compañera, precisamente donde después yo fui a vivir en España. Se presenta la CADHU a una reunión y ahí se saca el documento y lo hace público, entonces, esta compañera, cuando se da cuenta de esto, hace una denuncia con escribano público, y lo único que se logra es que no le pongan el nombre de ella, pero fue un documento robado. La CADHU era un organismo de derechos humanos de Argentina, un rejunte que había, con unos criterios terribles. Yo tengo que reconocer que nuestra inmadurez, para comprender, también, muchas cosas, hasta mismas nuestras, también fue portavoz de criterios que confundieron muchas veces al resto, nosotros habíamos estado muy tabicados y no nos conocíamos, nosotros nos equivocamos en pensar que nos conocíamos, porque compartíamos un mismo techo, resulta que las circunstancias de cada cual eran de cada cual.”*⁷⁴

Más adelante reflexiona sobre la cuestión de la colaboración y como influyó e influye esto en la idea de instituirse como grupo de sobrevivientes:

“Nosotros teníamos una frase, que yo la sigo usando: ‘es una resistencia individual, la nuestra’, pero, eso no lo llevamos al plano, ¿qué es resistencia? yo sabía que mi resistencia era individual porque yo sabía con qué elementos resistía, pero no lo llevé al otro. Eso te hace confundir, porque es un teatro macabro donde éramos fantasmas, veías que en el escenario se movía el fantasma y vos le dabas el

⁷³ Entrevista M.V.R.; Córdoba; agosto, 2010

⁷⁴ Entrevista L.C.; Córdoba; noviembre, 2010

*marco, la interpretación, y era errada, era subjetiva, era lo que nos parecía. Entonces, muchas veces, lo que yo digo del otro, lo veo con lo que dicen de mí, entonces digo 'no, acá pasaba algo', por eso no se debe generalizar, se debe ver cada uno lo suyo, es una cosa que también, nosotros, estando en un grupo maduro, profundo, sería muy interesante llegar a dialogar, unos criterios superadores, como yo les llamo, un criterio de una unidad (...) me parece que sería de una inteligencia impresionante y de una madurez".*⁷⁵

Esto último aquí expresado denota la latencia de tensiones acarreadas desde esta primera etapa, como así también los cambios que se fueron operando, según la experiencia de vida de cada cual, en el análisis sobre el funcionamiento del campo y el comportamiento propio y ajeno. Asimismo, es notable que dichas tensiones también hayan influido en la percepción de los sobrevivientes respecto al movimiento de DD.HH. Uno de los sobrevivientes a quien menciona el informe, expresa cuando se le pregunta si se había acercado a algún organismo, durante este primer período:

*"No, no. La verdad que no me acerqué. Por otra parte, en general, yo creo que en ese momento, o a lo mejor era un prejuicio nuestro, los organismos de DD.HH, en general, parecían así con una postura respecto a los sobrevivientes (...) No lo digo por experiencia, ni porque alguien me haya dicho algo, nadie me dijo nada, pero uno suponía algunas cosas, ni hablemos, porque además teníamos conocimiento de ese informe de la CADHU. Partiendo de eso, además uno pensaba '¿qué es lo que deben decir estos tipos?' porque además ¿estos dónde estarán parados?, ¿en la loma?, ¿estarán con una lupa diciendo 'estos son buenos, estos son malos?'"*⁷⁶

No podemos aquí generalizar sobre los efectos que documentos como el de la CADHU pudieron tener en la ruptura o restauración de los vínculos entre los sobrevivientes o entre estos y los organismos de DD.HH, ya que no contamos con los elementos de análisis suficientes para tales afirmaciones, a la vez que somos conscientes de cuestiones de relevancia para la época como la escasa información que se tenía en el momento sobre la metodología impuesta en los campos sumado al clima internacional favorable a la

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Entrevista A.R.; Córdoba; octubre, 2010

denuncia, etc. Sólo diremos que la publicación de dicho informe constituye un factor de importancia al momento de evaluar los indicios de grupalidad o la predisposición de algunos sobrevivientes a entablar relaciones con organismos dedicados a la denuncia de los crímenes del terrorismo de Estado. Esto es perceptible en las declaraciones de uno de los sobrevivientes mencionados en el informe, en donde se destaca la sensación de hastío que dejó el documento:

*“Un informe de esos es una lápida en la cabeza. A partir de ahí van saltando cosas, y un tipo que es de mi pueblo lee eso y saca asociaciones y dice ‘bueno, entonces este...’ Entonces a mí no me da ganas de ir a mi pueblo, porque un día voy a ir por la calle y un tipo me va a decir ‘¡eh, vos!’ y me tengo que poner a explicarle a ese tipo, y no tengo ganas. Me decían ‘¿por qué no hiciste nada?’. No hacés nada porque ya llega un punto que decís, ‘me quiero ir a vivir al campo, a 300 km de distancia, y estar ahí sembrando lechuga’ (...) ya terminás tan hastiado que decís ‘no me interesa’ (...) Prefiero esos blogs que dicen cualquier cosa, pero que se quien los escribe y en eso me honran, porque si ellos dicen eso de mí, me honran, pero esto es increíble, ¡que los tipos que están velando por mis derechos digan eso!”.*⁷⁷

El entrevistado continúa haciendo derivaciones respecto a su condición de testigo frente a la Justicia, y en cómo se vio afectado por el documento: *“(...) yo no voy a prestar ninguna declaración a la Justicia, aunque me lleven de prepo, voy a decir ‘me abstengo a declarar hasta que ustedes llamen a los tipos que hicieron ese documento y yo tenga oportunidad de hablar, acá delante de la Justicia de ese tema, si no, no voy a hablar más, porque yo, gracias a ese informe, me considero un testigo inválido, no puedo ser testigo yo’”.*⁷⁸

2. (3) Los discursos del temor

Retomando ahora la correspondencia entre ciertas etapas históricas y la predominancia de ciertos relatos respecto del pasado propuesta por Laura García, encontramos que:

⁷⁷ Entrevista A.R.; Córdoba; octubre, 2010

⁷⁸ Entrevista A.R.; Córdoba; octubre, 2010

“Desde 1987 hasta 1990 el silencio protagoniza la escena nacional. La amenaza de ‘disolución nacional’ atemoriza al Estado, por consiguiente, los distintos sectores del país que estaban replanteándose su postura con respecto al pasado sienten miedo y prefieren callar [...] En este momento, las presiones externas desplazan a último plano la preocupación por el pasado [...] Los discursos del gobierno y de los medios sólo propician el clima de inseguridad. Los fantasmas del pasado representan una amenaza latente. Por estos años, en la historia argentina se tiene miedo más que nunca a que el pasado se repita y ese temor paraliza los avances en la construcción de la memoria.”⁷⁹

En la Semana Santa de 1987 se produjo el primer levantamiento “carapintada”, se amotinaron en la Escuela de infantería de Campo de Mayo. Este levantamiento militar se inició con la resistencia a la citación que la Justicia Federal hiciera al Mayor Ernesto Guillermo Barreiro, refugiado en el XIV Regimiento de Infantería Aerotransportada, en La Calera Córdoba, declarada también en rebelión. Una de las sobrevivientes nos relata un hecho que ilustra este momento:

“El último día que declaro es el día previo al levantamiento ‘carapintada’, Becerra Ferrer me dice: ‘¿a que no sabe a quién le voy a tomar declaración mañana?, a Barreiro, mañana lo tengo citado para tomarle declaración indagatoria’ y yo le dije: ‘le apuesto lo que quiera que no le va a poder tomar declaración, Barreiro nunca se va a subordinar a un juez civil’ y al día siguiente Barreiro se abroqueló en el Regimiento de paracaidistas.”⁸⁰

Seguido a este acontecimiento el parlamento vota la Ley de Obediencia Debida, a mediados de 1987, lo que a nuestro entender, patentó la estrategia gubernamental plasmada en la reforma hecha al Código de Justicia Militar que establecía niveles de responsabilidad en los diferentes delitos imputados⁸¹. Tanto esta Ley como la de Punto Final dan la impresión de pretender justificar los errores del pasado y hacen que los juzgamientos se

⁷⁹ GARCÍA, Laura; Op. Cit.; disponible en: http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf; consultado el: 18/10/10

⁸⁰ Entrevista C.S.; Córdoba; agosto, 2010

⁸¹ En Febrero de 1984 se reformó el Código de Justicia Militar estableciendo tres niveles de responsabilidad: los que planificaron y ejercieron la supervisión, los que actuaron sin capacidad decisoria cumpliendo órdenes y los que cometieron *excesos* en el cumplimiento de directivas superiores

aceleren primero y se esfumen después, sentenciando la temática e imponiendo una política de olvido. A esto se suman los indultos otorgados por el presidente Carlos Menem que en el caso de Córdoba permitieron frenar el proceso de enjuiciamiento a Luciano Benjamín Menéndez.

Esta segunda etapa se torna fundamental para comprender el recorrido que seguirán los discursos sobre el pasado reciente, se empieza a detener el proceso de construcción de memoria desde la condena pública al accionar terrorista del Estado y se prepara el terreno para el período siguiente. Pues, como se ha señalado ya por otros contemporáneos, la cuestión de los derechos humanos quedó subsumida a la cuestión militar, circunscripta ésta como cuestión ligada a las posibilidades reales de lograr gobernabilidad en un clima de amenaza de reversión autoritaria.

2. (4) Los discursos del olvido

Siguiendo el planteo de García, *“a partir de 1990 se inicia una nueva etapa que se extenderá por cinco años aproximadamente. Es un momento crítico para la construcción de la memoria. Porque predominan los discursos que olvidan el pasado y descalifican todo lo que haga referencia a él, se busca dejar atrás toda huella de lo ocurrido.”*⁸²

Una serie de hechos acompañan los discursos de esta etapa, entre ellos la segunda tanda de indultos decretada en diciembre de 1990 que liberó a los únicos condenados efectivamente por violaciones a los derechos humanos, a través de la que Menem construyó una oportunidad política para *“reafirmar su voluntad de proseguir con la estrategia de ‘pacificación’, aunque aseguró que la reconciliación no podría conseguirse ‘por decreto’*⁸³. Dadas estas condiciones *“las políticas de gestión del pasado en el presente vuelven a la arena societal desde la cual había surgido.”*⁸⁴ Evidenciado fundamentalmente en la lucha incesante del Movimiento de DDHH. Al mismo tiempo, se promueven algunas medidas que, a primera vista, parecen incompatibles con la impunidad establecida por la

⁸² GARCÍA, Laura; op. Cit.; disponible en: http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf; consultado el: 18/10/10

⁸³ SOLIS, Ana Carol; “La dirigencia político - partidaria cordobesa y la gestión del pasado reciente en la década del ‘90” artículo presentado I JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA Y MEMORIA DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA; Córdoba; 2008; UNC; pág. 11

⁸⁴ PECHENY, Mario en SOLIS, Ana Carol; “La dirigencia político - partidaria cordobesa y la gestión del pasado reciente en la década del ‘90” artículo presentado I JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA Y MEMORIA DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA; Córdoba; 2008; UNC; pág. 14.

decretada extinción de la responsabilidad penal de los condenados y que, tal vez, pueden comprenderse teniendo presente el discurso de “reconciliación nacional” impulsado desde el Poder Ejecutivo, entre ellas podemos mencionar: la sanción de la ley 24.043⁸⁵ que estableció una indemnización para las personas que hubiesen estado privadas de su libertad por actos emanados de tribunales militares; la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)⁸⁶, que funciona en bajo el ámbito de la restablecida, también por esa época, Subsecretaría de Derechos Humanos; la aprobación de la ley 24.321⁸⁷ por la desaparición forzada de personas, por la que se permite declarar la ausencia de toda persona que hasta el 10 de diciembre de 1983 hubiera desaparecido involuntariamente del lugar de su domicilio o residencia, sin que se registre noticia de su paradero; y la ley 24.411⁸⁸ sobre la Desaparición Forzada de personas que asigna una reparación monetaria a los familiares de desaparecidos; entre las más representativas.

A su vez, otro punto a tener en cuenta es que a medida que el contexto nacional se cierra, se abre una ventana internacional, situación que produjo controversias en algunos sectores.

Es importante tener en cuenta que *“el discurso tiene poder y el poder impone su propio discurso de olvido, supresión de relatos y negación de lo ocurrido durante la dictadura.”*⁸⁹ Desde la perspectiva de uno de los sobrevivientes, este discurso está íntimamente ligado al poder político: *“vino, además, toda la época del menemismo, donde todo se borró también y no se habló más de Derechos Humanos, hasta el año pasado, el anteaño, no me acuerdo.”*⁹⁰

2. (5) Los discursos de los victimarios

⁸⁵ El 2-1-92 se promulgó la ley 24.043 que otorga de beneficios a personas puestas a disposición del P.E.N. durante la vigencia del estado de sitio, o siendo civiles hubiesen sido detenidos en virtud de actos emanados de tribunales militares.

⁸⁶ En noviembre de 1992 por medio de la disposición N° 1328/92 de la Subsecretaría de Derechos Humanos se crea Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, ratificada por la resolución 1392/98

⁸⁷ 11 de mayo 1994 se sanciona la ley 24.321 por la desaparición forzada de personas, por la que se permite declarar la ausencia de toda persona que hasta el 10 de diciembre de 1983 hubiera desaparecido involuntariamente del lugar de su domicilio o residencia, sin que se registre noticia de su paradero

⁸⁸ 7 de diciembre de 1994 se sanciona la ley 24.411 sobre la Desaparición Forzada de personas que asigna una reparación monetaria a los familiares de desaparecidos.

⁸⁹ GARCÍA, Laura; Op. Cit.; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

⁹⁰ Entrevista M.V.R.; Córdoba; agosto, 2010

Por último, “a partir de 1995 con la confesión de Adolfo Scilingo al periodista Horacio Verbitsky publicada en el libro ‘El vuelo’⁹¹ y otros testimonios que surgen esos años. En este momento una de las voces protagonistas, por primera vez se rompe el pacto de silencio de los militares, uno de ellos confiesa lo que sucedía con los detenidos después de los interrogatorios. Los tormentos de la conciencia y la negación por parte de los superiores provocan la confesión. Una vez más la sociedad argentina debe volver al pasado, pero esta vez es diferente”⁹².

Los silencios pasados no significaron olvido, los discursos del olvido causaron el efecto contrario, porque “cuando más se quiere imponer el olvido se multiplica la memoria.”⁹³ A través de las declaraciones militares (victimarios) se “re-comprueba” lo que en los primeros años de la democracia fuera el “discursos de las víctimas”. A su vez, confluyen en esta etapa una serie de hechos sociales que renuevan la importancia del tema para una parte de la sociedad, si bien ya hemos descripto algunos de ellos, a modo de contextualizar esta etapa, repasaremos brevemente los acontecimientos más significativos: surgimiento de H.I.J.O.S; el vigésimo aniversario del golpe; los Juicios por la Verdad; la apertura de causas por el delito de apropiación de niños nacidos en cautiverio, único exceptuado de la Obediencia Debida; la irrupción de los ex militares para confesar; las palabras de Balza.⁹⁴ Estos acontecimientos demuestran que es necesario reflexionar sobre lo ocurrido y romper las mallas del olvido en una sociedad que, por desconocer el pasado, todavía se conmovía con su historia más reciente.

En estos años empieza un progresivo y paulatino proceso de reconstrucción del pasado, gracias al trabajo persistente del Movimiento de DD.HH. En el caso de Córdoba, en 1998 se produce la autoconvocatoria de la CoNaDep regional, “con objetivos renovados y un discurso ampliado de los derechos humanos, en un claro intento de alianza entre

⁹¹ Libro editado en 1995, a partir del testimonio de Adolfo Scilingo, un oficial retirado de la armada, cuando le confesó al periodista Horacio Verbitsky detalles sobre los “vuelos de la muerte”, llevados a cabo por las Fuerzas Armadas en que se arrojaba al mar a prisioneros vivos. Este testimonio publicado en *El vuelo* alcanzó un fuerte impacto y provocó la confesión de otros torturadores.

⁹² GARCÍA, Laura; Op. Cit.; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

⁹³ JELIN, Elizabeth en GARCÍA, Laura; *Ibíd.*

⁹⁴ En abril de 1995 en un discurso autocrítico, el jefe del Ejército, general Martín Balza, condena el accionar de las FF.AA. durante el "Proceso" En contraposición con discursos y documentos emitidos por las FF.AA. entre sus dichos reconocía que la tortura y el asesinato utilizados fueron métodos ilegítimos de represión y se distanciaba de la justificación de la obediencia debida

sectores políticos y sindicales opositores.”⁹⁵ Pero dentro de los organismos que venían teniendo mayor presencia en la escena local se destaca la conformación, a iniciativa de H.I.J.O.S. de dos instancias de articulación con otras organizaciones sociales y políticas que potenciaron la acción denunciativa y el reclamo de justicia. Nos referimos a la conformación de la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de Córdoba y a la Mesa de Escrache Popular. Ambas coordinaciones efectivizaron las sucesivas convocatorias al repertorio de conmemoraciones que el Movimiento venía instalando y, a su vez, renovaron las formas de protesta a través de los escraches, produciendo agenciamientos novedosos, principalmente, en las nuevas generaciones que se sensibilizaron con el legado irresuelto de la dictadura. En lo que atañe a los sobrevivientes, es significativo de esta etapa, el regreso de algunos de los exiliados, quienes se presentarán voluntariamente a declarar. Uno de los entrevistados relata, de este modo, su acercamiento:

*“En 1999 o antes, pero más o menos ahí en esa fecha, cuando yo me enteré que estaban tomando declaración en el juzgado, que era de aquí de Córdoba, respecto a los sucesos de La Perla, me ofrecí voluntariamente, cuando me enteré, me contacté con el juzgado y le dije que yo era ‘sobreviviente’ de La Perla y que tenía mucho interés de participar en brindar mi testimonio con respecto a lo que había sucedido y lógicamente que ellos por otro lado me estaban buscando sin que yo supiera y empecé ahí a visitar el Juzgado Federal...”*⁹⁶

1. (6) Los discursos de los sobrevivientes

Para introducir una quinta etapa, diremos que las aperturas políticas, los deshielos y transiciones habilitan una esfera pública en la que pueden incorporarse narrativas y relatos hasta entonces contenidos y censurados, y se pueden generar nuevos. *“Esta apertura implica un escenario de luchas por el sentido del pasado, con una pluralidad de actores y agentes, con demandas y reivindicaciones múltiples, donde se enfrentan múltiples actores*

⁹⁵ SOLÍS, Ana Carol; “Para qué es el 24 de marzo. Conmemoraciones y uso político de las calles en la Córdoba de los noventa”; *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*; s/d; pág. 20

⁹⁶ Entrevista H.K.; Córdoba; mayo, 2010

*sociales y políticos que van estructurando relatos del pasado y en el proceso de hacerlo, expresan también sus proyectos y expectativas políticas hacia el futuro”*⁹⁷

Esta etapa, que aún no ha finalizado, la localizaremos en Córdoba puntualmente, sin embargo a nivel nacional también se ha dado un proceso similar. Diremos que ha comenzado en 2003 con la asunción de Néstor Kirchner como presidente de la Nación, y podemos nombrar como hechos más significativos que evidencian la transformación de la cuestión de los derechos humanos en una política pública: la anulación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, el 30^{mo} aniversario del golpe, la entrega de “La Perla” a la Comisión Provincial de la Memoria en 2007⁹⁸ y la creación del Archivo Provincial de la memoria y sus actividades derivadas, con su punto álgido en la elevación a juicio y sentencia de la causa Brandalís. A medida que avanza esta etapa y en base a los hechos aquí mencionados, observamos la visibilidad cada vez mayor que cobra el relato de los sobrevivientes, ya sea en su rol de testigos judiciales, como en su papel de sujetos políticos. Un ejemplo de esto último lo constituye la presencia que tuvieron en la entrega de La Perla. Este episodio es recordado por uno de los sobrevivientes, en ese momento, miembro del GSTE, Grupo de Sobrevivientes del Terrorismo de Estado, agrupación de la cual hablaremos en el capítulo “Identidad”:

*“Uno de nuestros integrantes, en Buenos Aires, tuvo la oportunidad muy casual, así muy de paso, de hablar con el Presidente sobre esta cuestión y a raíz de eso, entonces, el Presidente mandó funcionarios de los DD.HH. y empezamos a hablar con él y le pedimos que por favor entregara La Perla porque estaba en una situación ahí que se demoraba mucho, y muy rápidamente, en dos o tres meses, esto fue en noviembre o de diciembre y en marzo estaba en el acto acá, visitando La Perla. Creo que en eso cooperamos también bastante para que se lograra...fueron distintas maneras de ir conectándonos, ellos con nosotros desde Buenos Aires, nosotros con algunos en Buenos Aires también, acá con H.I.J.O.S y a través de H.I.J.O.S con otros, con el resto de los organismos, la comisión provincial...”*⁹⁹

⁹⁷ JELIN, Elizabeth; Op. Cit.; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

⁹⁸ La Perla es entregada durante un acto por el entonces presidente Néstor Kirchner, el 24 de marzo de 2007

⁹⁹ Entrevista H.K; Córdoba; mayo, 2010

Resulta evidente que en esta etapa comienzan a abrirse espacios políticos para que las voces que habían sido interpeladas en calidad de “*los discursos de las víctimas*” cobren cuerpo, y se posicionen desde sus intereses personales y colectivos:

“Recién en 2008 pude hablar con mi familia, no pude hablar, no podía verbalizarlo y el otro no lo entiende...Es una experiencia que el otro no puede dimensionar, eso más la carga de estar vivos mientras otros no lo están (...) Además también hay un estigma de determinados sectores de la sociedad, nadie te pregunta, nadie te lo plantea sino que corre por fuera. En 2008 esto se pudo poner sobre la mesa y se pudo escuchar con otros oídos esta historia...”¹⁰⁰

Y otro agrega: “*Si, evidentemente, por supuesto, si creo que los juicios tienen que ser orales y públicos y tienen que estar abiertos a todo el mundo y no solamente para que sepan de nosotros, para que sepan lo que hicieron, fundamentalmente, lo que hicieron estos tipos, porque hay gente que ni se enteró en el país, no se quiso enterar o no se enteró, todavía hay gente...*”¹⁰¹

Un hecho que se enlaza a la entrega de la Perla es la apertura de ésta como Espacio para la Memoria, el 24 de marzo de 2009. En este marco, como ya se mencionó se imprimió la colección de tarjetas “Memorias de La Perla”. Todos los testimonios fueron revisados y autorizados para su publicación por los sobrevivientes, a pesar de que constituían declaraciones públicas, hecho que fue recibido como una expresión de cuidado y empatía por parte de los sectores involucrados en el trabajo (en su mayoría miembros del Movimiento de Derechos Humanos). Continuando el perfil delineado por la impresión de las tarjetas, el 28 de marzo de 2010, en el acto conmemorativo del aniversario del golpe se inauguró la muestra “(Sobre) vidas”¹⁰², este hecho será tratado a continuación en profundidad. Sin embargo, a modo de premisa, diremos que el estado público que tomaran las declaraciones de los sobrevivientes en el juicio de 2008, se mantienen visibles y contribuyen a la construcción de la memoria en otras materialidades como las representadas por las tarjetas y los objetos.

¹⁰⁰ Entrevista a C.S.; Córdoba; julio; 2010

¹⁰¹ Entrevista a H. K.; Córdoba; mayo; 2010

¹⁰² La muestra (Sobre)VIDAS funciona desde el 28 de marzo de 2010 en el Espacio para la Memoria y la Promoción de Derechos Humanos “La Perla”: “Los objetos exhibidos fueron sacados del campo y conservados durante mucho tiempo [...] Es un homenaje a todos los que pasaron por este campo de concentración...” versa uno de los carteles ubicados en la muestra

(Sobre)VIDAS

La exhibición de los objetos presentes en la muestra (Sobre)VIDAS denuncia una identidad maginada, excluida, sin rostro *“conocíamos el testimonio pero no le conocíamos la cara”*.¹⁰³ Mariana Tello dice la muestra lleva ese nombre *“porque es sobre la supervivencia, a la gente le llama mucho más la atención las cosas que son de desaparecidos, pero en realidad la muestra no es sobre los desaparecidos, es sobre los sobrevivientes”*¹⁰⁴. A su vez, el interjuego de palabras que presenta el título dado a la exposición también posibilita encontrar sentidos, *“(Sobre)vidas”*, supervivencia de los *“reaparecidos”* y narración sobre la vida de ellos mismos y de quienes no están (los desaparecidos). Esto permite rescatar el carácter humano que asume la identidad del sobreviviente, considerando que la tarea de recordar y testimoniar los padecimientos dentro del campo, conlleva un esfuerzo de *“traducción”* que es reconocido y contenido en todas sus dimensiones. En ese sentido, en uno de los carteles ubicados en el Espacio se puede leer *“(Sobre)vidas es un homenaje a todos los que pasaron por este Campo de Concentración, y en especial a aquellos que habiendo sobrevivido al horror, han continuado narrando lo que sucedió en La Perla, permitiendo así transmitir memorias, reconstruir verdades y hacer justicia a lo largo de más de tres décadas”*¹⁰⁵.

La muestra surge en base a la idea de narrar, de una manera particular, la salida física del campo, decimos la salida física porque la salida psicológica va a variar de acuerdo a las vivencias de cada uno de los sujetos

“Estos objetos, lo que facilitaban era contar, no la denuncia, no la parte del sufrimiento, sino contar otras cuestiones, a lo largo de un equis tiempo adentro del campo. Lo que te muestra que, aún en las peores circunstancias, hay un margen de resistencia, hay una forma de recomponer tu integridad, parcial. Todo esto va siempre entre comillas ‘cotideaneidad’, entre comillas, ‘integridad’ entre comillas, ‘dignidad’ entre comillas, ‘intimidad’ entre comillas, todo entre comillas, pero lo

¹⁰³ Entrevista Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ Cartelería ubicada en el Espacio para la Memoria “La Perla”

real es que la gente se arregló de alguna manera para seguir siendo una persona, por más que lo que el campo buscara era liquidarte, física y psicológicamente.”¹⁰⁶

Es una aproximación a otros sentidos, a otros modos de recordar, que no están relacionados exclusivamente con la crueldad, y que persisten en la precariedad de las circunstancias. El tablero de ajedrez exhibido, con su emotiva explicación, cargada de sensaciones, transmite el valor afectivo, simbólico que tiene ese objeto y “*nos permite recordar las experiencias que hemos vivido con otros*”¹⁰⁷ o transmitirles, parcialmente, a los que no estuvieron presentes los aspectos más ignotos de la “vida” dentro del campo.

Lo que funcionara como campo de tortura y exterminio, ha sido recuperado como Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos,

*“esta conquista es fruto del trabajo constante para hacer visible públicamente lo que funcionó bajo la lógica de la clandestinidad y el ocultamiento.”*¹⁰⁸ En este caso “*los carteles son más grandes que los objetos, en general, eso es lo que importa, es lo que ellos están contado, porque eso generaba un poco de ‘uh, pero ¿qué va a ser? ¿la tiendita del horror?’ chistes de ese estilo, o al museo lo ponen en un lugar de cosas muertas. Porque todo el mundo asocia al museo con algo muerto y en realidad eso es algo que se fue trabajando con ellos, bastante, también sobre la idea*”¹⁰⁹

Para recabar información sobre el objeto, que pudiera describir la historia que se pretendía contar, se realizaron entrevistas que fueron leídas y corregidas por el entrevistado, el relato final está plasmado en lo que cuenta el cartel. La idea de la muestra comenzó siendo el relato de la salida, y, a medida que avanzaron las entrevistas, se fue ampliando y acabó por dividirse en varias salas, agrupadas por temas: uno de ellos es la religión, representado en la primera sala, el objeto es problematizar las creencias, qué pasaba dentro del campo con las creencias religiosas y sobrenaturales; otro es la vida cotidiana y el hacer, en la que la mayoría de los objetos son herencias, los objetos dentro del campo eran escasos y los compañeros que sabían que iban a ser trasladados elegían alguien para dejárselo, “*... eso abre también todo un universo de redes adentro del campo que tampoco son muy visibles, primero porque la soledad y el aislamiento era lo que se buscaba pero hubo gente*

¹⁰⁶ Entrevista a Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

¹⁰⁷ TELLO, Mariana; Op. Cit.; pág. 1

¹⁰⁸ Folleto explicativo del Espacio para la Memoria “La Perla”

¹⁰⁹ Entrevista Mariana Tello; Córdoba; noviembre, 2010

que se hizo amiga ahí adentro (...) entonces, a través de los objetos es visible quién se relacionó con quién, ‘esto me lo dejó tal, pero antes había sido de cual, no sé qué’ (...) o sea hay toda una red, una red social ahí, de reciprocidades, afectos, cosas que salen también tipo los pasatiempos”¹¹⁰. El tercer tema es la conexión con el afuera, recordar los afectos de afuera: los hijos, los padres, el amor. La siguiente sala se relaciona con la recuperación de la identidad, “a través de la recomposición del cuerpo, de tus pertenencias, de tu forma de vestir, de tu forma de presentarte ante el mundo antes del secuestro, que vos...primero, te quedabas desnudo. En el secuestro...la tortura se pasa desnudo, recuperar eso es fuerte, y después con volver a ser vos.”¹¹¹ La última sala es la original, la de la salida, ahí hay dos objetos: “uno tiene que ver con la salida concreta, física, de salir con algo en la mano, que es la manta; y la otra tiene que ver con la salida psicológica, donde estás vos también (refiriéndose a una de las investigadoras), que está buenísimo porque tiene que ver con la siguiente generación también. O sea, la continuidad, que eso un poco tiene que ver con el haber podido, de alguna manera, poner las cosas en su lugar, meter presos a los milicos.”¹¹²

En cuanto a la participación de los sobrevivientes en la muestra, todos nuestros entrevistados han participado de diferentes maneras, su organizadora nos comenta, que a la hora de dejar el objeto tienen sensaciones ambiguas:

“En los objetos, en las historias de los objetos, son objetos que, a lo mejor, llevan treinta años metidos en el último lugar del placard, pero los guardaron y los quieren ver y no los quieren ver, y los querían y no los querían poner, o sea, había...no en todos los casos, pero...es como la tensión general con respecto al paso por el campo, o sea, ‘tengo que recordar porque soy el único que puede contar esto y al mismo tiempo no quiero recordar porque me hace mal’, pero es una tensión que atraviesan todos...”¹¹³

Sin embargo, no todos han ido a visitar la muestra, no es fácil, hay gente que no tiene intenciones volver.

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ *Ibíd.*

¹¹² *Ibíd.*

¹¹³ *Ibíd.*

Colaboraron en lo que pudieron y tomaron diferentes posturas hacia la muestra: L.C dice:

“Yo lo vi ahora que pasé recién, así, viste, me daba mucho esto...fui a buscar... vi el lugar y me pareció que estaba muy bien hecho, entregué una cosita que tenía, que anduvo conmigo (...) Después con esto que era zombie, se ve que lo cuidaba al bolsito, porque viste, yo iba...abría después alguna valija y me aparecía el bolsito y ya perdí un montón de cosas, dejé ropa para acá, para allá, valijas para todo lados del mundo y el bolsito, che, volvió acá, volvió...impresionante, ¿no? Eso...y cuando fui consciente, porque recién fui consciente, no mucho tiempo después de llegar acá, o sea, vos imaginate...”¹¹⁴

Y A. R.:

“La verdad, me impresionaron bien los chicos de H.I.J.O.S y dije, la verdad que vale la pena, porque los veo bien, bien centrados, bien ubicados, la verdad de lo que he visto lo más equilibradito, (...)yo por eso, no quiero que nadie piense ‘este tipo quiere lucrar con su condición’, al contrario, por eso incluso, no sé le llamó la atención que le dije ‘esto que te doy, te lo doy, no es que me lo tenés que devolver’ porque dice que nadie...¿cómo voy guardarme yo una cosa de estas que ya...? pero, me preguntaron si me parecía que tenía que ir ahí con nombre y apellido y a mí me pareció que no. No quiero tampoco victimizarme, ni que alguien diga ‘uh, mirá este tipo...’, no quiero, yo quiero que sirva para la muestra, pero no quiero yo sacar partido, no sé a lo mejor es una postura muy ultra, en sentido opuesto, pero no, no me interesa...”¹¹⁵

Los objetos con los que las personas han contribuido a la muestra son variados y tienen múltiples significaciones, más allá de la tematización por sala, también tienen un sentido para el dueño de ese objeto y para cada persona que visita la muestra, permiten concluir desde diversos aspectos. Ayudan a comprender, a través de su materialidad, la necesidad de humanización de las personas “desaparecidas” en el campo, un lugar que ha sido diseñado para deshumanizar, para aniquilar física y psicológicamente. La particularidad de esta muestra, como decíamos antes, es que expone una identidad que,

¹¹⁴ Entrevista L.C, Córdoba, noviembre 2010.

¹¹⁵ Entrevista A.R, Córdoba, octubre 2010.

generalmente, está vedada, la del sobreviviente, se habla mucho más de los desaparecidos, pero esta muestra es acerca de la supervivencia y conforma una manera particular de mostrar, las historias de esos objetos, permiten adentrarse *“en diferentes aspectos de esa experiencia que, por su calidad de ‘comunes’, ofrecen una alta potencialidad en la narración de situaciones o experiencias que, aún desarrollándose en un contexto extremo, ofrecen claves de interpretación e identificación universales.”*¹¹⁶ Se observa que el modo de narrar inscripto por la muestra puede contraponerse con la tradición cultural del Movimiento de DD.HH en Argentina:

*“Por enunciar y (de)nunciar las violaciones a los DDHH a partir de la omisión de lo material, dentro de la cual la figura del desaparecido configura su núcleo de sentido (...) A partir de esa posición, se configura toda otra serie de negaciones hacia lo ‘material’ como modo de representar la desaparición, expresándose en la reticencia hacia otras políticas de memoria, como los monumentos, memoriales, las indemnizaciones, los museos.”*¹¹⁷

En tanto los sobrevivientes portan voces y cuerpos vivos, existen física y discursivamente, conforman otro núcleo de sentido que materializa, llena vacíos a través de sus recuerdos, sus aportes testimoniales, y el acarreo de las huellas del campo que denuncian tanto su transición como la de los desaparecidos. Asimismo, desde su condición de afectados directos de la lógica concentracionaria aportan sus diferentes visiones y versiones, contribuyendo a la construcción de la memoria.

“Los relatos elaborados alrededor de estos objetos en la muestra (Sobre) vidas revelan un valor simbólico acumulado por el paso de los mismos de mano en mano en condiciones que fueron muy adversas, por su conservación por parte de las personas a lo largo de su periodo de exilio interno o externo, por su restitución, en algunos casos, a las familias de personas que continúan desaparecidas. Este contraste entre la aparente insignificancia de los objetos y lo significativo de sus historias, invitan a la reflexión acerca de los diferentes abordajes (estéticos, museográficos, conceptuales) cuando analizamos o transmitimos memorias ligadas al exterminio. En situaciones ‘normales’ lo que entendemos por ‘patrimonio’ está

¹¹⁶ TELLO, Mariana; Op. Cit.; pág. 5

¹¹⁷ *Ibíd.*; pág. 9

ligado a lo material y a lo valioso, ya sea por bello o significativo culturalmente. En lo ligado al exterminio la mayor parte del patrimonio resulta intangible y doloroso; y lo tangible, lo material, despierta debates y conflictos a la hora de su exhibición.”¹¹⁸

La argumentación de la investigadora expresa el debate implicado en la representación artística de la memoria sobre el terrorismo de Estado, en donde la aparición de los sobrevivientes y su incipiente reconocimiento en tanto actores políticos conlleva una reinterpretación interactiva de su discurso, lo que denota una “presencia”, dejando de lado la simbolización unilateral de la ausencia, dado que el objeto habla por sí mismo, mientras el vacío es traducido.

Recapitulaciones:

El recorrido trazado por los discursos articula una construcción de la memoria que permite otorgarle un sentido significativo al pasado. Para comprender la configuración de un discurso sobre éste se debe considerar que dicha construcción se enraíza en el comienzo del acontecimiento¹¹⁹ y que el discurso se actualiza y resignifica en los períodos siguientes, dependiendo de la configuración de las coyunturas socio-políticas. En éstas juegan un papel determinante los diferentes gobiernos con sus ideas hegemónicas y la agenda mediática, entre otras, aunque el análisis de la última mencionada merecería una reflexión profunda que, no obstante, está fuera del alcance del presente estudio.

La primera etapa constituye la instancia inicial en la acopio de archivos, quizás sin ellos la indiferencia, el miedo y el silencio de la sociedad hubieran prevalecido. La segunda etapa está representada por políticas de olvido que, si bien no representaban el ideario social en su globalidad, tampoco despertaban resistencias plasmadas en acciones concretas y contundentes, con excepción de las tareas emprendidas por el Movimiento de DDHH, que es quien se mantiene en vigilia durante esos años. En el lapso que une a estas dos primeras etapas, las voces de los militares aún conservan autoridad y compiten con los

¹¹⁸Ibíd.

¹¹⁹ ROUSSO, Henry en FELD, Claudia; “Entrevista con Henry Rouso. El duelo es imposible y necesario”; *Puentes*, Año 1, N° 2; 2000; pág. 32

otros discursos por el espacio político. En las últimas tres etapas, podríamos considerar que la situación se revierte y que las consignas comienzan a plasmarse en avances, en primera instancia, a través de militantes de la defensa de los derechos humanos y luego por los protagonistas en sí, identidades que no se excluyen pero que se diferencian aquí. Los sobrevivientes, tomando en cuenta las condiciones de audibilidad del testimonio, pueden comenzar a funcionar como “militantes de la memoria”¹²⁰, una de las entrevistadas reflexiona: *“el motivo que me mueve a intentar aportar a la memoria, es el que refiere a la misión que creo que tengo como sobreviviente: dar a conocer lo que pasó. Los sobrevivientes pueden elegir las dos opciones que habría: trabajar en esa misión o no hacerlo. Podemos elegir porque lo que hemos vivido nos da ese privilegio-dentro del espanto- Es tan válida una como la otra opción”*¹²¹

El espacio de la memoria es un espacio de lucha que cuenta con la perpetuación del recuerdo contra toda forma de olvido y, al igual que la realidad social, se encuentra atravesado de tensiones. Recordar, no sólo para no repetir, sino como una forma de existir y lograr presencia en el espacio público, pues de eso se trata la pugna entre actores excluidos de las memorias fuertes y portadores de memorias débiles¹²², subterráneas, que deben aguardar a que la coyuntura avance y sea favorable a su discurso. La frontera entre lo decible y lo indecible separa a la memoria subrepticia de los grupos minoritarios, de otra memoria colectiva organizada que resume la imagen que una sociedad mayoritaria o el estado desean transmitir o imponer.

Conclusiones

Hemos observado la evolución en la relación entre los sobrevivientes y el Movimiento de DD.HH, en donde resultó significativo el aporte interpretativo que el análisis de los planos de la memoria colectiva (fundamentalmente el político-institucional

¹²⁰ JELIN, Elizabeth; Op. Cit.; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

¹²¹ Correo electrónico de L.C.; octubre, 2010

¹²² TRAVERSO, Enzo en FRANCO, Marina y LEVIN, Florencia; Op. Cit.

y el simbólico) pudieron brindarnos. En ese sentido, revisamos las valoraciones que los sobrevivientes expresaron tener respecto a los distintos agentes que en cada etapa representaron al Movimiento de DD.HH. En base a esto, pudimos observar, en los años de la transición democrática, la influencia de organismos como el CELS, SERPAJ y la CADHU, y notar la creciente presencia de H.I.J.O.S, a partir de la segunda mitad de la década del '90. Asimismo, a partir del juicio a Menéndez en 2008, se vuelve perceptible la apertura de espacios de visibilidad para el sobreviviente, la mayoría basados en los vínculos que éstos establecieron con la agrupación H.I.J.O.S, cuyos abogados llevaron parte de la querrela del juicio. Muchos de estos espacios se reflejaron en actividades simbólicas como la Muestra (Sobre) VIDAS, o la impresión de tarjetas “Memorias de la Perla”, lo que permitió inferir algunas de las representaciones que emergieron en torno a la figura del sobreviviente. En relación a ello, postulamos como imaginario dominante de la escena actual al “discurso de los sobrevivientes” a modo de sintetizar tanto el lugar dado a sus testimonios como las categorizaciones más visibles dentro de la memoria colectiva sobre el terrorismo de Estado.

En este contexto en que el relato de los sobrevivientes comienza aparecer nuevamente en la escena judicial y social se produjo el progresivo cambio conceptual sobre su condición, en donde los agentes del Estado desempeñarán un rol fundamental a través del establecimiento de políticas públicas de asistencia a los testigos/victimtas llegando al desarrollo del Plan Nacional de Acompañamiento y Asistencia a Víctimas y Querellantes del terrorismo de Estado, cuya aplicación constituía hasta 2008 en Córdoba un hecho inédito.

Concluimos, entonces, que la participación en la instancia judicial de 2008 ha posibilitado espacios de visibilidad para los sobrevivientes de “La Perla” y su discurso, lo que repercute en la apropiación subjetiva, institucional (Estado y Movimiento de DDHH) y social de dicha categoría, redefiniendo su rol en la construcción de la memoria colectiva, particularmente en la difusión de ciertos imaginarios sociales.

Por último, postulamos las limitaciones del presente estudio al que adjudicamos el carácter de exploratorio, a la vez que, por las condiciones en la aplicación de su método, consideramos insuficiente para establecer generalidades en relación a los sobrevivientes de los diferentes campos instalados en el país durante la dictadura. En consonancia, nos circunscribiremos a trazar derivaciones sobre el colectivo particular de sobrevivientes de La Perla y dentro de éste, sobre aquéllos que permanecieron el tiempo necesario para asimilar la dinámica del campo en su totalidad (al menos seis meses). De este modo, caracterizamos esta investigación como una primera aproximación respecto a la influencia del testimonio judicial en la construcción identitaria de los sobrevivientes de La Perla, considerando la apertura de posibles líneas de estudio tanto para otros campos de tortura y exterminio como para otros aspectos particulares del aquí estudiado, a fin de abarcar todos los aspectos posibles que puedan contribuir en la tarea de comprender nuestro pasado reciente y sus implicancias actuales y futuras.

Bibliografía:

AGAMBEN, Giorgio; “¿Qué es un campo?”; *Revista Sibila*; vol. 1; 1995; disponible en: <<http://www.elcultural.com/eva/literarias/agamben/portada1.html>>; consultado el: 30/03/10

AGUILAR, Miguel Ángel; “Fragmentos de la memoria colectiva”; *Athenea Digital* 2; disponible en: <http://www.4shared.com/document/cZ1i0SHm/maurice_halfwachs_memoria_cole.htm>; consultado el 18/10/2010

ALONSO, Luciano; “El surgimiento del movimiento argentino por los derechos humanos en perspectiva comparada”; *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia UNR*; Rosario; UNR; año 1, n° 1; 2008; disponible en: <<http://web.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/RevPaginas/article/viewFile/13/10>>; consultado el: 15/10/10

ANTA FÉLEZ, José Luis; “La memoria de los campos de concentración”; *Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades “María Saleme Burnichon”*; n° 3; Córdoba; 2004

BELLOMO, Nicolas et al.; “Derecho Penal Internacional. Asilo y extradición” Disponible en: <<http://www.espaciosjuridicos.com.ar/datos/AREAS%20TEMATICAS/PUBLICO/asilo-extradicion.htm>>; consultado el: 15/01/2011

CADHU, “Informe sobre el campo de Concentración de Detenidos- Desaparecidos de La Perla, República Argentina”, Madrid, 1980, disponible en: <http://www.pparg.org/pparg/carceles/cordoba/cordoba_capital/la_perla/_b/contentFiles/La_Perla-Cadhu-1980-1.pdf>; consultado el: 26/01/11

CALVEIRO, Pilar; *Poder y desaparición*; Córdoba; Colihue, 2007.

CALVEIRO, Pilar en CAETANO, Gerardo, *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*; Buenos Aires; CLACSO; 2006.

CARRERAS, Sergio; *La Sagrada Familia*; Córdoba; Ediciones del Boulevard; 2001

CASTORIADIS, Cornelius; “La institución y lo imaginario: primera aproximación”. *La institución imaginaria de la sociedad vol. 1 Marxismo y teoría revolucionaria*; Barcelona, España; Amorrortu; 1982

DALEO, Graciela; “Pasado y presente de la “teoría de los dos demonios”; disponible en: <<https://www.adiuc.org/descargables/.../cuadernoadiuc2.pdf>> ; consultado el: 07/09/10

DE BRASI, Juan Carlos y FERNÁNDEZ, Ana María; “Del imaginario social al imaginario grupal”; *Tiempo Histórico y Campo grupal*; Buenos Aires; Nueva Visión; s/f
De Memoria; “1983: La transición democrática y el camino hacia la justicia” en *Testimonios, textos y otras fuentes sobre el terrorismo de Estado en Argentina*; Vol. 3, Memoria Abierta, Página 12. Material multimedia
Diario de la Memoria; Córdoba; Publicación de la Comisión y el Archivo Provincial de la Memoria; Año I, Nro 2; 2008; disponible en < <http://www.apm.gov.ar/content/diario-de-la-memoria>>; consultado el: 15/10/10

EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO AL TESTIGO/VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO; *Informe: Experiencia del acompañamiento psicológico realizado a testigos y querellantes en el primer juicio por crímenes de lesa humanidad en Córdoba*; Córdoba; 2008.

FEIERSTEIN, Daniel; “El carácter genocida del Proceso de Reorganización Nacional”; *Revista Digital de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad Nacional de Rosario*; año 1; n°1; 2008; Rosario; disponible en: <<http://www.revista.ishir-conicet.gov.ar/index.php/RevPaginas/article/viewFile/2/14>>; consultado el: 05/10/10

FELD, Claudia; “Entrevista con Henry Rousso. El duelo es imposible y necesario”; *Puentes*, Año 1, N° 2; 2000

FERNÁNDEZ, Ana María; *El Campo Grupal*; Buenos Aires; Nueva Visión; 1997

FISCHER, Gustave-Nicolas; *Campos de intervención en psicología social: grupo – institución cultura-ambiente social*; Madrid, España; Narcea S.A. De ediciones; 1992

FRANCO, Marina y LEVIN, Florencia; *Historia reciente: Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*; Buenos Aires; Paidós; 2007

GATTI, Gabriel; “Las narrativas del detenido-desaparecido (o de los problemas de la representación ante las catástrofes sociales)”; *Confines*; 2/4 agosto- diciembre 2006; disponible en: <<http://confines.mty.itesm.mx/articulos4/GGatti.pdf>>; consultado el: 29/09/2010

GUBER, Rosana; *El salvaje metropolitano*; Buenos Aires; Paidós; 2004

JELIN, Elizabeth et. Al.; *Revista Telar*; Buenos Aires, número 2-3; CONICET-UBA-IDES; disponible en: <http://www.filo.unt.edu.ar/centinti/iiela/revista_telar/revistas/telar2-3.pdf>; consultado el: 18/10/10

LEVI, Primo; *Los hundidos y los salvados*; Barcelona, España; Personalia de Muchnick Editores; 1986

LONGONI, Ana; *Traiciones. La figura del traidor en los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión*; Buenos Aires; Grupo Norma; 2007

LOURAU, René; “Primera parte. Las teorías institucionales”; *El análisis Institucional*; Barcelona, España; Amorrortu; 1994

MAGGI, José y GINZBERG Victoria; “Historia de una tragedia dentro de la tragedia”, Diario Página 12, 07/09/08 en < <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-111138-2008-09-07.html>>, consultado el:

MOYANO, Alfredo, Apunte de cátedra “Seminario de Trabajo Final”. Córdoba, 2008.

POLLAK, Michel; *Memoria, olvido, silencio la producción social de identidades frente a situaciones límite*; La Plata; Ediciones Al Margen; 2006

PUECHAGUT, Sebastián; “En la diadema, una parte de la Justicia miró hacia otro lado”; *Será Justicia*; Córdoba; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas en Córdoba; Año I; número 7; 2009

PUJADAS, Joan, *El Método Biográfico y los géneros de la memoria*, Revista de Antropología Social 2000

RAGGIO, Sandra; “Dossier Educación y memoria. El camino de la justicia 1983-1985”. Disponible en

<<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/2.pdf>>; consultado 20/12/2010

SCHEIN, Edgar; *Psicología de la Organización*; México; Prentice – Hall Hispanoamericana SA.; México; 1997; pág.

SCHMUCLER, Héctor; “La inquietante relación entre lugares y memorias”; disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/hector_schmucler.pdf>; consultado el 15/10/10

SCHWARTZ, Alejandra; “Genocidio y testimonio: el rol de los sobrevivientes y los sitios en la construcción de la memoria”, Nación región provincia; 2007; Nro. 1

SIMO, Juan Carlos; “Juicio a Menéndez: una sobreviviente declaró que fue torturada desnuda ante 20 personas”; disponible en:

<http://archivo.lavoz.com.ar/08/06/25/secciones/politica/nota.asp?nota_id=216369>; consultado el: 13/01/11.

SOLÍS, Ana Carol; SOLÍS, Ana Carol; “Para qué es el 24 de marzo. Conmemoraciones y uso político de las calles en la Córdoba de los noventa”; *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*; s/d

SOLÍS, Ana Carol; “La dirigencia político - partidaria cordobesa y la gestión del pasado reciente en la década del '90” artículo presentado I JORNADAS INTERNACIONALES DE HISTORIA Y MEMORIA DE LA DIRIGENCIA POLÍTICA CONTEMPORÁNEA; Córdoba; 2008

SOLÍS, Ana Carol, “Lo común y lo diverso en la experiencia de Córdoba”, mimeo, Córdoba, 2011.

SOLÍS, Carol y OVIEDO, Silvina; “La génesis de los organismos de Derechos Humanos” en *La Bastilla. Revista de Historia y Política*, vol. Nro 0; Córdoba; agosto de 2007.

TELLO, Mariana; “(Sobre)VIDAS: Objetos, memorias e identidades en torno al ex CCDTyE “La Perla”” Ponencia presentada en las jornadas “La memoria desde perspectivas sociales”, CEA, UNC; Córdoba; 20 de agosto de 2010

VEZZETTI, Hugo, *Sobre la violencia revolucionaria, memorias y olvidos*; Buenos Aires; Siglo veintiuno; 2009.

Juicio a las Juntas Militares, “Causa 13” disponible en <<http://www.nuncamas.org/juicios/juntas/senten2.htm>>; consultado el: 11/10/10

Discurso de Ricardo Luis Lorenzetti en la presentación del Informe sobre las causas de lesa humanidad; Disponible en <http://www.facebook.com/note.php?note_id=417895711898>; consultado el: 03/01/11

Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, *Acompañamiento a testigos y querellantes en el marco de los juicios contra el Terrorismo de Estado: Estrategias de intervención*, Colección Derechos Humanos para todos, Serie: Normas y Acciones en el Estado de Derecho, enero 2008; Disponible en: <<http://www.derhuman.jus.gov.ar/institucional/publicaciones/publicaciones/ddhh/CuadernilloAcompanamiento.pdf>>; consultado el: 01/02/11

“Juicios de lesa humanidad: para Lorenzetti, “no hay marcha atrás””; disponible en <http://www.online-911.com/leer.php?s=1&id=9160>; consultado el: 07/01/11

Sitio oficial de H.I.J.O.S.; disponible en <<http://www.hijos.org.ar>>; consultado el 01/11/2011

<http://www.comisionporlamemoria.org/investigacionyense%C3%B1anza/recursos-cronologia.html>

<http://www.infobae.com/politica/411871-100799-0-La-Corte-Suprema-ordeno-que-se-difundan-radio-y-TV-los-juicios-orales>

<http://www.infobae.com/politica/411871-100799-0-La-Corte-Suprema-ordeno-que-se-difundan-radio-y-TV-los-juicios-orales>

<http://www.derhuman.jus.gov.ar/institucional/publicaciones/publicaciones/ddhh/CuadernilloAcompañamiento.pdf>

<http://www.fundanin.org/antologiacastoriadis.htm#14>

http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/por_que_un_museo_de_ddhh.pdf

<http://www.portalplanetasedna.com.ar/alfonsin.htm>

http://www.historizarelpasadovivo.cl/es_resultado_textos.php?categoria=Argentina%3A+el+tiempo+largo+de+la+violencia+pol%EDtica&titulo=Militares+en+la+transici%F3n+argentina%3A+del+gobierno+a+la+subordinaci%F3n+constitucional

<http://alainet.org/active/32623&lang=>

<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/1.pdf>

<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/2.pdf>

<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/3.pdf>

<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/4.pdf>

<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/5.pdf>

<http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria/docs/dossiers/6.pdf>

http://www.hijos-capital.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=221:la-perla-recuperado-para-la-memoria&catid=22:opini&Itemid=398

http://www.abuelas.org.ar/material/documentos/revista_abuelas30.pdf

<http://www.hijos->

[capital.org.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=156&Itemid=](http://www.hijos-capital.org.ar/index.php?option=com_content&task=view&id=156&Itemid=)

http://www.conadi.jus.gov.ar/home_fl.html

http://www.laplata.abuelas.org.ar/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=17&Itemid=257

<http://www.telam.com.ar/vernota.php?tipo=N&dis=&sec=&idPub=&id=145654&idnota=145654>

<http://es.wikipedia.org>

